

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Sociología y Estudios de Género

Convocatoria 2021-2022

Tesina para obtener el título de especialización en Género, Violencia y Derechos Humanos

La crianza en la niñez y la reproducción de roles y estereotipos de género en Quito

Paola Alexandra Peña Terán

Asesora: Guglielmina Falanga

Lectora: Graciela Ramírez

Quito, julio de 2022

## **Epígrafe**

Los roles de género se imponen y adoptan desde el nacimiento, pero es en la infancia donde se refuerzan y se normalizan, desde las instituciones sociales más importante como la familia, la escuela, el Estado y la Iglesia.

- Pierre Bourdieu

## Índice de contenidos

Resumen .....	VI
Agradecimientos.....	VII
Introducción .....	1
Capítulo 1. Invisibilización del género en la niñez .....	2
1.1.    Antecedentes. Mirando al camino ya recorrido .....	3
1.2.    Justificación del tema .....	8
1.3.    Enfoque teórico.....	9
1.4.    Enfoque metodológico.....	11
Capítulo 2. Discriminación y violencia contra las niñas y mujeres .....	12
2.1.    Sobre el género .....	12
2.2.    Estereotipos de género .....	16
2.3.    Roles de género.....	17
2.4.    Dominación masculina.....	18
2.5.    Educación familiar .....	20
2.6.    Leyes para erradicar la discriminación y violencia contra las niñas y mujeres....	22
Capítulo 3. Naturalización de estereotipos y roles de género en la niñez .....	30
3.1.    Experiencias de la niñez y la reproducción de roles y estereotipos de género .....	31
3.1.1.    ¿Qué se les transmitía a las niñas en la crianza?.....	32
3.1.2.    ¿Qué se les transmitía a los niños en la crianza? .....	34
3.2.    ¿En la actualidad, qué pasa con la crianza, los roles y estereotipos de género? ....	36
3.3.    La familia en la socialización del género.....	39
3.4.    ¿Cómo afectan los roles y estereotipos de género en la vida de las personas?.....	41
Conclusiones .....	45
Lista de referencias.....	48
Anexos.....	53

## **Lista de ilustraciones**

### **Tablas**

Tabla 2.1 Conceptos diferentes al género .....	15
Tabla 2.2 Estereotipos y roles de género.....	18

## **Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesina**

Yo, Paola Alexandra Peña Terán, autora de la tesina titulada “La crianza en la niñez y la reproducción de roles y estereotipos de género en Quito”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de especialización, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, julio de 2022

**PENA  
Paola**

Firmado digitalmente  
por PENA Paola  
Fecha: 2022.06.15  
22:08:34 -05'00'

---

Firma

## **Resumen**

Esta tesina tiene como objetivo analizar cómo se relaciona la crianza de la niñez con la reproducción de roles y estereotipos de género en Quito. Las prácticas de crianza y corrección que utilizan padres y madres son diferentes para niños y niñas porque están atravesados por los mandatos sociales que la cultura ha construido sobre la masculinidad y feminidad.

Para esta investigación se utilizó la metodología cualitativa y la recolección de información fue a través de entrevistas semiestructuradas con padres y madres que tienen experiencia de crianza con niños y niñas. Las categorías de análisis que se utilizaron son el género, la dominación masculina y la educación familiar.

Los resultados indican que las pautas diferenciadas de crianza se manifiestan en una división sexual que significa una responsabilidad diferente de tareas y responsabilidades para niñas y niños. El orden de la dominación masculina encubre las desigualdades en la distribución del poder y refuerza de generación en generación los roles de género. A los hombres como proveedores y a las mujeres como cuidadoras, a las niñas se les enseña tareas en la esfera doméstica y a los niños se les prepara para desarrollarse en la esfera pública.

Sin duda un enfoque de género en la crianza y corrección de la niñez puede ayudar a disminuir la desigualdad de género, además servirá para replantear los modelos de crianza que se transmiten en las familias y buscar formas alternativas y creativas de educación. Hace falta mucho trabajo de investigación cualitativa con perspectiva de género en las familias y escuelas, porque son los primeros espacios de socialización del género.

## **Agradecimientos**

A mi ñaña, quien fue mi inspiración y apoyo en el proceso de la especialización. A todas las personas que aportaron con sus experiencias y conocimientos en este proceso de formación. Y a las personas que participaron en este estudio.

## **Introducción**

El proceso de crianza y corrección con niñas y niños está atravesado por mandatos socioculturales sobre la feminidad y masculinidad. Incluso antes del nacimiento se asignan colores y se crean expectativas diferentes según el sexo. El uso de correctivos es diferente para niñas y niños. La investigación realizada por la PUCE en 2018 (Serrano, Castro y Melo 2019) y la investigación realizada en China en 2019 (Xing et al. 2019) sobre la aplicación de castigos corporales coinciden que son diferentes para niñas y niños por su condición de género. Con los niños se utilizan estrategias más estrictas y violentas que con las niñas, aunque la conducta por corregir sea la misma. El orden de la dominación masculina otorga mayor poder y fuerza a todo lo relacionado con lo masculino y por el contrario es considerado inferior y débil lo relacionado con lo femenino. Desde esta estructura se encubren y justifican las desigualdades de género.

Las desigualdades de género afectan a niñas y niños, hombres y mujeres, pero tienen un impacto diferenciado. Las instituciones sociales como la familia, los medios de comunicación, instituciones educativas, la iglesia y el Estado se encargan de reforzar los roles y estereotipos de género. La familia es el medio social más inmediato para niñas y niños, en donde se enseñan y reproducen las diferencias de trato, características, comportamientos y actividades según el sexo con el que haya nacido. Como indica González (1999) en este proceso de socialización del género se interiorizan roles y funciones que marcarán las interacciones sociales en las diferentes etapas de la vida.

## **Capítulo 1. Invisibilización del género en la niñez**

El interés por investigar las formas de crianza en la niñez con perspectiva de género surge a raíz de la experiencia profesional de participación en el proyecto de investigación sobre los efectos del castigo corporal como principal método disciplinario en las familias de la ciudad de Quito liderado por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE). El estudio se realizó entre los años 2016-2017 desde la Psicología y Derechos Humanos, sin considerar la perspectiva de género.

En los resultados se señala que las experiencias de recibir castigos corporales en las etapas de crianza son diferentes entre hombres y mujeres. Los hombres recibieron más castigo corporal que las mujeres en casi todos los grupos etarios. Los investigadores Serrano, Castro y Melo (2019) mencionan que este resultado está asociado a las diferencias de género en cuanto al carácter. Se considera que los hombres son más rebeldes y traviosos, y las mujeres son más sumisas y tranquilas, por lo que los hombres son más merecedores a recibir castigos corporales (Serrano, Castro y Melo 2019). Este resultado no fue profundizado en el análisis y estimuló la siguiente pregunta de investigación:

¿Cómo se relacionan las formas de crianza en la niñez con la reproducción de roles y estereotipos de género?

A partir de un planteamiento teórico y analítico sobre la construcción de género y de un análisis de antecedentes investigativos sobre el tema, se plantea que las prácticas de crianza y corrección que utilizan madres y padres son diferentes para niños y niñas. Dichas prácticas están atravesadas por prejuicios, estereotipos y mandatos sociales de lo que socioculturalmente se ha construido sobre la feminidad y la masculinidad.

Las diferencias en la crianza se relacionan a una división sexual que significa una responsabilidad diferente de tareas y responsabilidades para niñas y niños. La diferenciación encubre las desigualdades en la distribución del poder y refuerzan de generación en generación los roles de género, a los hombres como proveedores y a las mujeres como cuidadoras (Sanghani 2014), a las niñas y adolescentes se les asignan tareas en la esfera doméstica y a los niños se les proyecta su formación hacia la esfera pública (Szulik et al. 2009).

El objetivo general del presente estudio es investigar la relación entre la crianza en la niñez y la reproducción de roles y estereotipos de género.

A raíz de este objetivo, se identifican 2 objetivos específicos:

1. Analizar el rol de la familia como la primera institución social en las representaciones sociales del género.
2. Indagar sobre qué roles y estereotipos se construyen desde la niñez en relación al género.

### **1.1. Antecedentes. Mirando al camino ya recorrido**

La aplicación de castigos corporales para niños y niñas son diferentes, por su condición de género. El resultado de la investigación realizada por la PUCE en 2018, coincide con los resultados de la investigación realizada en China por Xing et al. (2019) sobre disciplina dura de los padres y control inhibitorio de preescolares: relaciones bidireccionales y diferencias de género. La investigación fue realizada en el 2015 y es de tipo cuantitativo, con un total de 616 niños con sus padres y madres, en edad preescolar, en tres jardines de infancia en Beijing donde se estudió la relación de la disciplina dura de los padres y el control inhibitorio de los niños. El control inhibitorio es la capacidad que tiene una persona para controlar reacciones impulsivas tanto a nivel emocional como comportamental (Xing et al. 2019).

Los resultados de la investigación refieren que, generalmente, los niños tienen más comportamientos inapropiados o incontrolables que las niñas. Por una parte, estos comportamientos de los niños pueden llevar a una disciplina más dura y, por otro parte, es más probable que se usen estrategias más estrictas y violentas para disciplinar a los niños, aun cuando tengan la misma conducta que las niñas (Xing et al. 2019). Según Shek (2005), citada en Xing et al. (2019), hay también una diferencia de roles de acuerdo al género de los progenitores. En la cultura china tradicional se definen diferentes roles para padres y madres en la crianza de la niñez donde se mantiene la noción de padre-estricto y madre-amable. Por lo tanto, Shek sugiere que debería cambiarse a la dinámica madre-estricta, padre-amable en la cultura china contemporánea.

En la misma línea de investigación sobre el uso de castigo corporal como parte del proceso de corrección con niños y niñas, se encuentra la investigación “diferencias en el castigo corporal y percepciones de los niños sobre la crianza de sus padres y madre” realizada en Israel (Mehlhausen 2019). La Universidad de Haifa, ubicada al norte de Israel, realizó la investigación para explorar las relaciones intrafamiliares en las diferentes diadas de género

(por ejemplo, madre-hija, madre-hijo, padre-hija, padre-hijo) y la aplicación de los castigos corporales.

La metodología de la investigación fue de tipo cuantitativo con una muestra de 618 estudiantes de instituciones académicas de estudios superiores en el norte de Israel, a quienes se aplicó un cuestionario sobre la violencia física de padres a hijos y la percepción de éstos con respecto a los modelos de crianza que recibieron en la infancia. Las características de la muestra fueron representativas de población adulta-joven con educación superior y de clase media. Para delimitar infancia en el estudio se consideró las experiencias situadas a sus años de periodo escolar de primaria, de 6 a 12 años (Mehlhausen 2019).

La Universidad de Haifa en el 2018 refiere que el castigo corporal, considerado como violencia física leve, es una práctica social que forma parte del proceso de crianza y disciplinamiento en la niñez (Mehlhausen 2019). Las personas que utilizan el castigo corporal justifican su aplicación al considerar que es edificante para el desarrollo en la niñez. Los resultados de la investigación realizada por Mehlhausen (2019) reflejaron que los comportamientos violentos, o conocidos como castigo corporal, eran más severos en la relación padres-hijos y tuvieron un impacto negativo en esa diada, en comparación con la relación madres-hijos. Así mismo, se evidencia que el porcentaje de hijas que experimentaron castigo corporal fue menor (26.4%) que el número de hijos que experimentó castigo corporal (40.6%).

Bravo (2017) refiere que modelos de crianza en la niñez son abordados por diferentes disciplinas, como la psicología evolutiva y la medicina, tomando en cuenta tres aspectos: físico-biológico, intelectual y socio-emocional. Sin embargo, enfatiza que el contexto sociocultural es una perspectiva fundamental para analizar y comprender el desarrollo de niñas y niños. Y la familia es la primera institución social que se encarga de interiorizar en el sujeto el sistema sexo-género. Las personas, desde los primeros años de vida, adquieren patrones de conducta que se adaptan a las reglas sociales y a las relaciones de género.

La perspectiva de género ha sido incorporada con poblaciones adultas, lo cual ha llevado a invisibilizar aquellos aspectos propios del género en la niñez. El enfoque de género en la niñez es fundamental porque el género es una categoría social estructurante que sitúa a la persona en el mundo y determina a lo largo de su vida oportunidades, elecciones, vivencias e intereses (Szulik, et al. 2009). El género es un factor directo que juega un papel importante en la aplicación de castigos corporales. Los resultados de las investigaciones realizadas en China

e Israel, demuestran que los niños experimentan más castigos corporales que las niñas, lo que significa que el género es una variante importante para la posibilidad de experimentar o no castigo corporal (Mehlhausen 2019 y Xing et al. 2019).

Estos hallazgos demuestran la importancia de considerar en las interacciones sociales al género como una categoría central de orden social y de la estructura familiar (Mehlhausen 2019). El género es una forma de expresar las construcciones socioculturales de ideas sobre los roles para hombres y mujeres, es una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado (Scott 1996). En Latinoamérica, en países como Perú y Colombia se investigó sobre la crianza en la niñez y la relación con estereotipos de género (Panduro 2016, Buitrago, Cabrera y Jiménez 2008).

En un centro educativo inicial del Distrito de San Juan de Lurigancho en Lima, se realizó la investigación con 241 niños y niñas entre los 4 y 7 años, para conocer si las diferencias se originan en la crianza desde las acciones concretas en el vínculo. Los resultados de este estudio indican que el género no marca una diferencia sustancial en la crianza que da la madre, ni en la promoción, ni en el control conductual de los niños. El análisis señala que tanto niños como niñas recibieron niveles parecidos de control por parte de sus madres (Panduro 2016). La población participante pertenece a un centro educativo que está en una zona con muchos matices de composición socioeconómica, donde se encuentran sectores de pobreza hasta de clase media.

Los instrumentos utilizados en la investigación en Lima, consisten en escalas de evaluación de la estimulación infantil en las relaciones madre-niño y una ficha de datos para obtener la información básica de la diada madre-niño. En este estudio sólo se consideró la diada madre-hijo/a, sin tomar en cuenta la participación del padre (Panduro 2016).

En la investigación sobre las representaciones sociales de género y castigo y su incidencia en la corrección de los hijos (2009) realizada en este sector de Colombia se utilizó una metodología cualitativa basada en estudios de casos y entrevistas semiestructuradas con 5 familias. El estudio se enfocó en el análisis de los castigos y correctivos usados por padres y madres hacia hijos e hijas de 0 a 18 años, desagregando los datos por sexo para comprender la influencia de las representaciones sociales del género.

En esta investigación se concluyó que el proceso de construcción de las representaciones sociales está dado por las formas de crianza, en cuanto a creencias, pautas, prácticas y estilos,

y que estas representaciones influyen significativamente en la diferenciación de correctivos empleados con los hijos (Buitrago, Cabrera y Jimenez 2009).

En el contexto de Ecuador, las investigaciones encontradas con relación a los modelos de crianza en la niñez y la reproducción de roles y estereotipos de género, se centran sobre todo en estilos de crianza al interior de las familias con niñas y niños, desde un análisis psicológico (Córdova 2018, Medina 2016 y Suquillo 2018). Los temas de investigación parten desde un problema social, y no un problema sociológico, es decir, estas investigaciones se limitan a responder a un problema de una parte de la sociedad y no se enfocan a responder por qué y cómo funciona las estructuras del sistema en su conjunto.

Entre el 2017 y 2018, se realizó un estudio sobre los estilos de crianza en las familias de los niños y niñas que asisten al Centro Infantil “Aprender Jugando y Crecer Feliz” en la ciudad de Quito. En esta investigación, Suquillo (2018) describe los tipos de familias y los modelos de crianza desde la psicología del desarrollo y explica cómo estas variables afectan en las áreas de desarrollo: físico, cognitivo y psicosocial.

En la investigación de Suquillo (2018), se considera la familia como el entorno principal de desarrollo, aprendizaje y socialización para la conducta de niñas y niños. Aunque se define la familia como un sistema abierto en interacción con otros sistemas, no se incluye un análisis de la influencia del contexto social y cultural. Uno de los resultados es que el 90.5% de las familias tienen un estilo de crianza autoritario. En esta investigación la autora refiere tres elementos para que la relación padre-hijo sean efectivos: control, comunicación y afectividad, dejando de lado factores socio-culturales que influyen directamente en la crianza.

Otra investigación sobre “estilo de crianza familiar en los roles de género en niños y niñas de la modalidad creciendo con nuestros hijos” se realizó en 2017 en Latacunga, por Córdova (2018). El estudio analiza las variables de estilos de crianza y roles de género desde un enfoque psicológico tomando en cuenta factores de personalidad, apoyo y control parental, reglas de crianza y tipos de familias. Sobre la variable roles de género Córdova (2018) concluye que las actitudes y pensamientos sexistas de padres y madres son parte de la crianza que realizan con sus hijas e hijos.

La falta de consciencia de padres y madres sobre las desigualdades sociales por género y los modelos de crianza tradicionales y machistas generan la reproducción de roles de género, por ejemplo, la mujer es la propicia para realizar las tareas del hogar. Córdova (2018) enfatiza en la importancia de utilizar estrategias como escuelas de padres y madres para acercar a las

familias a nuevas experiencias y enfoques que apunten a pautas educativas más igualitarias en el entorno familiar, que elimine una educación estereotipada basada en género.

Las investigaciones “estudio sobre los estilos de crianza en las familias de los niños y niñas que asisten al Centro Infantil Aprender Jugando y Crecer Feliz en la ciudad de Quito” (Suquillo 2018) y “estilo de crianza familiar en los roles de género en niños y niñas de la modalidad creciendo con nuestros hijos en Ambato” (Córdova 2018) a pesar de que nombran en sus títulos los estilos de crianza con niñas y niños, en una desagregación por sexo, pero en realidad ninguna incluye al género como una categoría para explicar y analizar los estilos de crianza como construcciones sociales y culturales que son diferenciados para niños y niñas.

En la investigación “estilos de crianza parental en niños de familias con violencia intrafamiliar” realizada en el 2015, la autora Medina (2016) señala a la violencia como un problema común en la actualidad, “especialmente en sitios con bajo nivel cultural y económico, donde las familias se ven perjudicadas por actos violentos que puede ser por el padre, madre o tutores” (Medina 2016, 10). Esta concepción ubica a la violencia intrafamiliar como un asunto privado y aislado a las estructuras sociales y culturales que sostienen la violencia, como las desigualdades de género y el sistema patriarcal.

Entre los resultados de esta investigación se señala que, en las familias seleccionadas, que han comunicado o vivenciado violencia intrafamiliar, hay una tendencia por criar desde el estilo autoritario, caracterizado por un modelo rígido y estricto, donde se evidencia más marcada la relación asimétrica y de poder, entre padres e hijos (Medina 2016).

Las investigaciones de Suquillo (2018) y Medina (2016) basan su investigación en describir tipologías de crianza en la niñez, sin considerar el contexto social, cultural, histórico, político y económico. Sin embargo, Córdova (2018) sí analiza en su investigación roles de género como expresiones de construcciones sociales y culturales. En las tres investigaciones mencionadas, se utilizan las técnicas de test psicológicos estandarizados, lo cual aumenta la probabilidad de generalizar resultados, sin considerar los factores socioculturales de realidades situadas.

La investigación que más se acerca al presente tema de estudio es “roles de género en el entorno familiar y su relación con los ámbitos de desarrollo integral educativo de niños y niñas del nivel inicial del Centro Infantil Little Valley, en la ciudad de Quito en el año lectivo 2017-2018”. Bravo (2018) señala que debido a construcciones sociales, culturales, políticas y económicas se establecen roles de género que pone en desventaja a las mujeres, las cuales

ocupan el lugar de jefatura de hogar y realizan un trabajo no remunerado, contrario a lo que sucede con los hombres. Y afirma que:

Desde los primeros años de vida ya se perfilan diferencias opuestas entre hombres y mujeres obteniendo como resultado la limitación en la adquisición de destrezas relacionadas a la identidad y autonomía, convivencia, relaciones con el medio natural y cultural, relaciones lógico matemáticas, comprensión y expresión del lenguaje, expresión artística, expresión corporal y motricidad. La familia es quien genera el primer modelo de comportamiento construyendo atributos, estereotipos y roles de género que marcarán el resto de la vida del ser humano (Bravo 2018, 4).

La propuesta de Bravo para eliminar la reproducción de roles de género es la sensibilización por parte del personal educativo (autoridades y docentes), padres y madres de familia en temas de género, para ofrecer otras formas de enseñanza y crianza, sin que el sexo biológico sea un determinante para el desarrollo de niñas y niños (Bravo 2018).

Las diferencias entre hombres y mujeres, niños y niñas no se reduce a la condición biológica, sino como algo más complejo que incluye lo social, lo político, lo económico y lo cultural.

Tradicionalmente, la expresión de las diferencias en la especie humana ha servido como justificación para ejercer dominación y violencia, mismas que se han dado, con mayor frecuencia, en el ámbito de los sexos, principalmente de parte de los hombres hacia las mujeres (Corres 2012, 113).

En la actualidad es importante continuar con las reflexiones sobre lo que entendemos por femenino y masculino, ya que estos conceptos son categorías de análisis. Al aplicarlos en las prácticas de interacción social se descubren diferencias interesantes en cuanto a los modos en que hombres y mujeres crean conocimiento, producen lenguaje, generan estructuras sociales y constituyen sus identidades (Corres 2012).

## **1.2. Justificación del tema**

El tema objeto de estudio es de gran importancia para colaborar en la modificación de estructuras patriarcales que generan desigualdades sociales entre hombres-mujeres y niños-niñas. Los estereotipos de género afectan a hombres y mujeres, pero el impacto es diferenciado. Se reproducen estereotipos que degradan y ubican a las mujeres como inferiores. La violencia comienza con las desigualdades sociales, y las desigualdades sociales son consecuencias de estereotipos y roles diferenciados para hombres y mujeres que se aprenden en el proceso de socialización a lo largo de la vida (Martínez y Soriano 2018).

El enfoque de género en la niñez es pertinente por varias razones: la construcción de los roles de género que acompañan al desarrollo de los niños y niñas es parte de su socialización. El género se constituye como una de las relaciones estructurantes que sitúan al individuo en el mundo y determina a lo largo de su vida, oportunidades, elecciones, trayectorias, vivencias, lugares e intereses. En realidad, las diferencias de género son construcciones sociales que acontecen a lo largo de la vida y que pueden ser cambiadas, hecho que no acontece con las diferencias biológicas (Szulik et al. 2009, 1).

Sin duda un enfoque de género en la crianza y corrección de la niñez puede ayudar a disminuir la desigualdad de género desde la crianza y corrección con niñas y niños, y replantear los modelos de crianza que se transmiten en las familias para plantear formas alternativas y creativas de educación. Hace falta mucho trabajo de investigación cualitativa con perspectiva de género en las familias y escuelas, porque son los primeros espacios de socialización del género.

### **1.3. Enfoque teórico**

Los estereotipos de género son una subclasificación de los estereotipos sociales. Un estereotipo es una visión generalizada sobre las características de los miembros de un grupo en particular (Cook y Cusack 2009). La asignación de estereotipos es un producto de la humanidad que nos sirve para categorizar a las personas y simplificar el mundo. Los estereotipos de género afectan a hombres y mujeres ya que se atribuyen características y roles a partir del sexo asignado al nacer, estableciendo una jerarquía de lo masculino sobre lo femenino. Desde las estructuras de la dominación masculina lo relacionado con lo femenino es inferior y desvalorizado. “Los estereotipos de género degradan a las mujeres, les asignan roles serviles en la sociedad y devalúan sus atributos y características” (Cook y Cusack 2010, 1).

La naturalización de la dominación masculina se basa en las diferencias anatómicas sexuales para organizar el mundo en un sistema dicotómico, entre lo masculino y femenino. De esta manera se asignan actividades y características a cada sexo, como si fuera algo natural. Sin embargo, no es lo mismo sexo que género. Sexo se refiere al conjunto de características biológicas, físicas, anatómicas y fisiológicas de las personas. Mientras que género es una construcción social sobre conductas, expectativas, roles que se asignan a hombres y mujeres.

El género es la categoría analítica central que sirve para cuestionar la imposición sociocultural sobre los cuerpos sexuados (Maldonado 203), aunque, comúnmente, se suele usar la categoría como sinónimo de mujer. Para Scott (1996), el género es una categoría social que sirve para el análisis histórico de las sociedades. Para esta autora, “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott 1996, 289).

Scott (1996) propone cuatro elementos interrelacionados para entender el alcance de la construcción de género: el primero, los símbolos culturales que tienen diferentes representaciones y muchas veces contradictorias como la figura de Eva y María; el segundo, conceptos normativos que guían las interpretaciones de los significados de los símbolos y se expresan a través de doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, para categorizar entre lo femenino y masculino, mujer y hombre; el tercero, la conformación de instituciones políticas y sociales, y la familia como un sistema social donde el género se construye a través de relaciones de parentesco; y por último la identidad subjetiva (Scott 1996).

Simone de Beauvoir (1949) planteó que el género es una construcción social y cultural, y por eso afirma que “no se nace mujer, se llega a serlo”, lo que significa que las mujeres estamos moldeadas por la sociedad para cumplir con determinados roles y mandatos femeninos. “Ningún destino biológico, psíquico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; es el conjunto de la civilización el que elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica de femenino” (Beauvoir 1949, 87).

El género es construido a partir de estereotipos y roles que son normalizados hasta parecer “naturales”. Los valores femeninos son esquemas inconscientes de percepción a partir de las estructuras de la dominación masculina. En otras palabras, los modos de pensamiento son el producto del androcentrismo. La fuerza del orden masculino se impone como neutra y natural, justificando discursos y modos de interacción. “La división entre los sexos parece estar en el orden de las cosas, como se dice a veces para referirse a lo que es normal y natural” (Bourdieu 2000, 10). El sistema social y la dominación masculina se apoya de la división sexual del trabajo para distribuir de manera estricta actividades y roles a cada uno de los dos sexos.

La diferencia biológica entre los sexos, es decir, entre los cuerpos masculino y femenino, y, muy especialmente, la diferencia anatómica entre los órganos sexuales, puede aparecer de ese modo como la justificación natural de la diferencia socialmente establecida entre los sexos, y en especial de la división sexual del trabajo (Bourdieu 2000, 11).

El orden masculino tomándose de las diferencias biológicas inscribe en los cuerpos rutinas de la división del trabajo. Así, se impone a las mujeres las actividades más “nobles”, tareas consideradas como inferiores y se les enseña cómo comportarse con su cuerpo. Mientras que se sitúa a los hombres en el campo del exterior realizando actividades de mando y peligro, porque ellos son víctimas de su propia dominación y por esa presión social deberán permanente demostrar su virilidad.

#### **1.4. Enfoque metodológico**

Para alcanzar los objetivos planteados es necesaria una metodología cualitativa. Es oportuno y útil en dicha investigación la metodología cualitativa puesto que se busca explorar un fenómeno social complejo y dinámico (Santillán 2009). Según Taylor y Bogdan sirve para generar datos descriptivos a través de historias de vida individuales o colectivos, de forma oral o escrita (Taylor y Bogdan 1992).

La recolección de información se realizó a través de entrevistas semiestructuradas. A partir de un guion de preguntas, pero dejando la posibilidad de moldear la conversación con base a las respuestas específicas de cada persona entrevistada (Santillán 2009). En este sentido, se realizaron seis entrevistas a parejas de padres y madres que tienen experiencia de crianza con niña y niño entre los 5 y 12 años de edad. El objetivo es recoger la información suficiente sobre creencias y actitudes, opiniones, valores o conocimiento, que permitan indagar, hallar y descubrir cómo las maneras de criar y corregir a sus hijos e hijas se relacionan con la reproducción de estereotipos y roles de género.

Este tipo de investigación no busca hacer generalizaciones a partir de los resultados encontrados, sino describir en términos de individualidad para comprender los comportamientos humanos que están atravesados por factores sociales, culturales, políticos y económicos. “La conducta social, si bien es volitiva, también está profundamente estructurada y moldeada por la sociedad, por eso se articula en torno a una lógica y se vuelve comprensible” (Santillán 2009, 78).

## **Capítulo 2. Discriminación y violencia contra las niñas y mujeres**

El presente capítulo tiene como objetivo analizar las diferentes formas de discriminación y violencia en contra de niñas y mujeres a través de prejuicios, estereotipos y roles de género con especial énfasis en el ámbito familiar. Para esto, en el siguiente apartado se desarrollará el marco conceptual sobre el género, estereotipos y roles de género, dominación masculina y educación familiar. Además, se abordarán las distintas leyes y normativas que se han preocupado por la erradicación de la discriminación y violencia en contra de niñas y mujeres.

El género es una categoría social que nos estructura y sitúa a las personas en el mundo. La forma de relacionarnos, las decisiones y los gustos están marcados por las imposiciones de género. Desde los primeros años de edad, la educación familiar nos aproxima a los mandatos sociales del género. Las personas responsables del cuidado y crianza con la niñez comienzan a direccionar a niñas y niños por colores, juguetes y vestimenta que se categorizan entre lo femenino y masculino. El poder del orden masculino naturaliza la asignación de estas características y comportamientos en relación al sistema sexo-género donde se ubica a lo femenino como inferior y degradante. No sería posible analizar el proceso de crianza en la niñez sin la categoría género, porque es un sistema que nos atraviesa universalmente a todas las sociedades.

### **2.1. Sobre el género**

El género es una construcción cultural que tiene su origen en ideas sociales para enmarcar los roles apropiados para hombres y mujeres (Scott 1990). En esta distribución arbitraria bajo el orden de la dominación masculina se generan desigualdades de género que históricamente ha puesto en desventaja a las mujeres.

La etimología del término género proviene del latín *genus* y su definición varía según el idioma. En inglés *gender* está asociado con sexo; en francés *genree*; en castellano género y en italiano *genere*. Sin embargo, en lo que coinciden en algunos idiomas es la concordancia que hay entre género y sexo, hombre y mujer, masculino y femenino. Desde las Ciencias Sociales, en los años cincuenta en Estados Unidos, el género es un concepto que fue utilizado por el psicólogo Robert Stoller en el texto *Sex and Gender*, para analizar los casos de transexualidad y explicar la diferencia entre identidad sexual (género) y sexo biológico (sexo) (Curiel 2011).

En la década de los setenta, la categoría género apareció entre las feministas americanas, quienes se interesaban estudiar las estructuras sociales explicando que las desigualdades entre hombres y mujeres no se deben a diferencias biológicas (Scott 1990). Las feministas

rechazaban el determinismo biológico para mantenerse que lo que se define como hombre o mujer es un producto sociocultural. “La mayoría de las corrientes teóricas y políticas han coincidido en que no existe biología en la definición de mujer u hombre, feminidad y masculinidad, sino que son construcciones sociales” (Curiel 2011, 205).

La perspectiva de género desde las Ciencias Sociales fue utilizada para describir los comportamientos asignados socialmente a hombres y mujeres, es decir los roles de género. Pero, con la influencia del movimiento feminista se hizo un cambio significativo al incorporar al género como una categoría de análisis para plantear cuestionamientos sobre la subordinación de la mujer en la sociedad, atravesado por un poder ejercido por los hombres.

La antropóloga norteamericana feminista Gayle Rubin, denominó al sistema sexo-género como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Rubin 1997, 97). Las mujeres se convierten en mercancía de transacción e intercambio, por lo tanto, la subordinación y opresión de las mujeres es el resultado de las relaciones que organizan y producen la sexualidad y el género. Es decir, hay un componente determinando en lo social y no en lo biológico.

Así como Rubin desde su base teórica del sistema sexo-género critica al determinismo biológico cuestionando la naturalización de los roles asignados a hombres y mujeres, Simone de Beauvoir en su obra *El segundo sexo*, también planteó que el género es una construcción social y cultural, y por eso afirma que “no se nace mujer, se llega a serlo”, lo que significa que las mujeres estamos moldeadas por la sociedad para cumplir con determinados roles y mandatos femeninos “Ningún destino biológico, psíquico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; es el conjunto de la civilización el que elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica de femenino” (Beauvoir 1949, 87).

A partir de los años setenta el género se convirtió en una categoría analítica importante para teóricas feministas, las ciencias sociales y acciones políticas. Lo cual causó que se realicen investigaciones con perspectiva de género y considerar al género como una categoría más amplia y con una mirada sociológica, para analizar cómo funciona el sistema en su conjunto a nivel estructural.

Sin embargo, la teoría feminista y la participación de mujeres en espacios públicos, no fue un tema que tuvo acogida y aceptación, lo cual dificultaba la coordinación y financiamiento para proyectos de investigación con agencias y cooperaciones internacionales (Ochy 2011).

¿Cómo actúa el género en las relaciones sociales humanas? Joan Scott explica su postura desde dos proposiciones: la primera, el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y que es una de las formas primarias de las relaciones y estructuras sociales por la cual se significa el poder. En otras palabras, “el género es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder” (Scott 1990, 292).

Scott (1990) se refiere a que estas relaciones de poder se expresan por símbolos culturales como la imagen de Eva y María que tienen diferentes representaciones y a menudo son contradictorias. Adicionalmente, también se debe considerar los conceptos normativos que son establecidos por doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, y son los que guían las interpretaciones de los significados de los símbolos con el objetivo de categorizar entre lo femenino y masculino, hombre y mujer.

Ante numerosos estudios y planteamientos sobre el género, los feminismos posestructuralistas (Molina 2000) ponen en cuestión lo que se denomina “actitud natural” hacia el género. El sexo es el componente anatómico sobre el cual se ha construido el concepto de lo femenino y masculino. Se compartía una serie de creencias que solamente existen dos géneros: masculino y femenino, y que el sexo concebido desde lo corporal y genital es el indicador esencial del género. Por ende, todas las personas deben ser categorizadas como masculinas o femeninas, y cualquier desviación puede ser etiquetada como “anormal” o patológico. Por eso las teóricas feministas deciden analizar las categorías género, sexo y cuerpo por separado (Molina 2000).

Molina (2000) sugiere que las teorías y debates en torno al género, se articulan en tres apartados: 1) el género como categoría analítica aplicada a la de-construcción de la “actitud natural” 2) el género como sistema de organización social y 3) el género como criterio de subjetivización e identidad.

El término de categoría analítica tiene su origen en la filosofía de la ciencia y se la define como un tipo de herramienta metodológica que puede realizar una función positiva y negativa en un programa de investigación. En su función positiva, el género como categoría analítica identifica nuevos temas de interés y ofrece otras aproximaciones teóricas para las

investigaciones. En su función negativa el género como categoría analítica busca cuestionar las estructuras sociales que se asumen como naturales (Molina 2000).

Bajo esta explicación, las teóricas feministas trazan importantes diferencias entre algunos conceptos que demuestran la complejidad del género: sexo, sexualidad, identidad sexual, identidad genérica, roles genéricos, identidad de rol-genérico, con el fin de de-construir lo denominado “actitud natural”. Molina (2000) enfatiza la necesidad de diferenciación entre varios términos, a continuación, se presentan distintos conceptos con su definición con el objetivo de aclarar cada uno de ellos:

**Tabla 2.1. Conceptos diferentes al género**

<b>Concepto</b>	<b>Definición</b>
Sexo	Serie de características biológicas, fisiológicas, anatómicas, cromosómica y hormonales que diferencian a hombres y mujeres.
Prácticas sexuales	Conducta erótica.
Identidad sexual (orientación)	Elección del sujeto de deseo, hacia el cual se experimenta atracción física, romántica o sexual (bisexual, homosexual, heterosexual, etc.)
Identidad genérica	Sentimiento psicológico que se tiene de sí misma como mujer u hombre.
Rol o papel sexual	Serie de constructos culturales y expectativas acerca de lo que es apropiado para una mujer y un hombre.
Identidad de rol genérico	Nivel de asimilación o inconformidad de una persona respecto a los sentimientos y comportamientos que culturalmente se han normalizado para cada género.

*Fuente:* Molina (2000)

Las feministas posestructuralistas reconocieron la necesidad de hacer estas distinciones conceptuales porque de esa manera se comprende la complejidad de la categoría analítica género y su relación con otros términos, para de-construir el sistema binario que se lo asume como “natural”.

Los aportes de Mathieu, de Wittig, de De Lauretis y de Butler evidencian dos cuestiones centrales sobre el género: por un lado, que el sexo no es una cuestión natural, como se asume en la lógica de la diferencia sexual, sino que lo que se entiende como sexo también es una construcción social; por otro lado, y al mismo tiempo, que estas construcciones se hacen en el marco de la heterosexualidad (Ochy 2011, 213).

## **2.2. Estereotipos de género**

La etimología del término estereotipo se deriva del vocablo griegos *stereo* y *typo*, que significan sólido y modelo, respectivamente (Cook y Cusack 2009). Los estereotipos han sido un tema de estudio por muchos años. La palabra fue utilizada por primera vez en 1798 por el tipógrafo Fermin Didot para describir un método de imprenta en el que un molde reproducía duplicidad del elemento original.

Para el año 1922, el término se adaptó como un concepto de las ciencias sociales para explicar cómo las personas tienen una preconcepción sobre otras y se construyen imágenes mentales generalizadas para darle significado al mundo que percibimos (Cook y Cusack 2009).

Todas las sociedades se construyen, estructuran y dinamizan de acuerdo a su cultura a partir de la diferencia sexual de las personas, lo cual marca las conductas y comportamientos adecuados y esperados para cada persona, lo que da lugar a los estereotipos de género.

Los estereotipos de género son un conjunto de ideas preconcebidas utilizadas para explicar el comportamiento de hombres y mujeres, generadas en torno a la idea de cómo deben comportarse y los papeles que deben desempeñar en el trabajo, la familia y el espacio público (Herrero 2020, 3).

Los estereotipos de género son un subtipo de estereotipos sociales en general. Los estereotipos pueden confundirse con el concepto de prejuicio, aunque están estrechamente relacionados son terminologías diferentes. Los prejuicios son el conjunto de ideas, juicios y creencias con una valoración negativa de un grupo o de alguien que pertenece a un grupo social (González 1999).

Estos dos conceptos estereotipos y prejuicios también están muy vinculados con el término discriminación. Los estereotipos de género son construcciones sociales patriarcales que ubican a las mujeres por debajo del hombre, por lo tanto, el sistema desvaloriza, denigra y excluye a lo que esté asociado con lo femenino. Estas estructuras sociales generan

desigualdades en oportunidades para hombres y mujeres e impide un pleno desarrollo para cada persona (Herrero 2020).

Los estereotipos son un tema de alta importancia para el estudio de las ciencias sociales porque forman parte de muchas creencias sociales y tienen una función en la construcción de la identidad social.

Los estereotipos tienen una función muy importante para la socialización del individuo: facilitan la identidad social, la conciencia de pertenecer a un grupo social, ya que el aceptar e identificarse con los estereotipos dominantes en dicho grupo es una manera de permanecer integrado en él (González 1999, 3).

### **2.3. Roles de género**

Desde las Ciencias Sociales se utiliza el término rol para referirse a la posición que ocupa un individuo en el sistema social organizado, al conjunto de tareas, responsabilidades y privilegios asociados a esa posición. Las funciones asignadas a partir del sistema sexo-género son denominados roles sexuales o roles de género (González 1999).

De la misma manera que los estereotipos de género cumplen con una funcionalidad, los roles también desempeñan un objetivo: primero, naturalizar acciones y normalizar comportamientos que deben cumplir hombres y mujeres por su sexo biológico; segundo, generar identificación y pertenencia a su género por las actividades que desempeñan.

Los estereotipos basados en el género fomentan roles simbólicos y comportamientos a las personas a partir del sexo asignado al nacer. Estos atributos son asimétricos y establecen una jerarquía, en donde lo masculino es valorado como superior en relación a lo femenino. Esta jerarquización produce desigualdad en trato y oportunidades, desfavoreciendo mayoritariamente a las mujeres. Esto hace que las mujeres ganen menos dinero que los hombres, tengan menos oportunidades y estabilidad laboral, que sean víctimas de femicidios y violencia de género (Herrero 2020).

Aunque hay otras categorías como la clase social y el grupo étnico que, de acuerdo a cada cultura, se asignarán los roles. La triada entre género, etnia y clase social conjugan una compleja estructura social que condicionan los papeles y limitan las potencialidades de las personas, al estimular o reprimir sus comportamientos de acuerdo a lo establecido y esperado socioculturalmente (González 1999).

**Tabla 2.2. Estereotipos y roles de género**

<b>Género</b>	<b>Estereotipos</b>	<b>Roles</b>
Femenino	Sensible y frágil	Actividades de cuidado en espacio doméstico
	Sumisa y dependiente	Rol reproductivo (maternidad obligatoria)
	Débil	Carreras de cuidado con otras personas
Masculino	Insensible y racional	Actividades en el espacio público
	Dominante e independiente	Rol productivo
	Fuerte	Carreras con ciencias duras o matemáticas

*Fuente:* González (1999).

La asignación de atributos, características y tareas entre los géneros masculino y femenino se mantienen desde una posición de poder. Es decir, lo masculino posee una jerarquía superior y dominante ante lo femenino. Las desigualdades de poder se refuerzan desde el sistema patriarcal y con ello los estereotipos de lo femenino y masculino.

#### **2.4. Dominación masculina**

La manera que tenemos para conocer el mundo, las personas y las cosas son a través de construcciones bipolares que se conciben como naturales. La naturalización de la dominación masculina y la división arbitraria de las cosas y actividades (sexuales o no) obedece a la oposición de dicotomía entre masculino y femenino. Este sistema dicotómico se registra en el inconsciente colectivo como si fuera la única forma de organizar el mundo y las cosas (Bourdieu 2000).

Las estructuras del orden masculino están inscritas en los pensamientos de hombres y mujeres, lo que significa que corremos el riesgo de apreciar y aproximarnos al mundo desde el mismo esquema de la dominación masculina. La visión androcéntrica se impone como neutra y está legitimado en los discursos del mundo social (Maldonado 2003).

La fuerza del orden masculino se apoya de las diferencias anatómicas, en especial de los órganos sexuales, para la división sexual del trabajo, donde se asignan actividades a cada uno de los sexos, en una división arbitraria de dominación de los hombres sobre las mujeres, haciendo parecer como natural y normal (Bourdieu 2000).

La diferencia biológica entre los sexos, es decir, entre los cuerpos masculino y femenino, y, muy especialmente, la diferencia anatómica entre los órganos sexuales, puede aparecer de ese modo como la justificación natural de la diferencia socialmente establecida entre los sexos, y en especial de la división sexual del trabajo (Bourdieu 2000, 11).

Como dice Bourdieu (2000) la dominación masculina funciona porque el dominado no es consciente de ser dominado, y por el contrario es “cómplice” de la dominación a la cual está sometido. La violencia simbólica hace que las personas construyan principios de percepción que son productos de la propia dominación masculina, y que de cierta manera “colaboren” a esta dominación. Las expresiones de aceptación al sometimiento y a la opinión del dominante, es a través de emociones y sentimientos como vergüenza, humillación, timidez, ansiedad, culpabilidad, amor, respeto y miedo.

Bourdieu (2000) utiliza el término *habitus* para referirse a los esquemas de percepción, de apreciación y de acción que se dan desde el orden masculino. Los valores femeninos y masculinos son productos de la dominación masculina, así como los sistemas de oposición (alto/bajo, duro/blando, recto/curvo, seco/húmedo) como formas de clasificación inconsciente. De esa manera se desarrollan percepciones y prácticas naturalizadas, que se reproducen por medio de la división sexual del trabajo. La dominación masculina acomoda el sistema otorgando al hombre poder y dominio sobre la mujer.

Como menciona Bourdieu (2000) el ser femenino es percibido y vivido como un ser-objeto para otro, la experiencia del cuerpo femenino está expuesto a la mirada y juicio de los otros, lo que convierte a las mujeres en objetos simbólicos. Por el contrario, el hombre hace el esfuerzo para mantenerse como el dominante, el que decide y negocia, el que transacciona objetos y los cuerpos de las mujeres. Estos esquemas de percepción de orden masculino inscriben en los cuerpos femeninos imposiciones de cómo manejar su cuerpo, cómo vestir y actuar para cumplir con el dominio masculino.

La oposición entre los sexos se representa en una serie de prácticas míticas rituales, en la vida cotidiana, en espacios públicos y privados, en la sexualidad.

A diferencia de las mujeres, que están socialmente preparadas para vivir la sexualidad como una experiencia íntima y cargada de afectividad que no incluye necesariamente la penetración, sino que puede englobar un amplio abanico de actividades (hablar, tocar, acariciar, abrazar, etc.), los chicos son propensos a “compartimentar” la sexualidad, concebida como un acto agresivo y sobre todo físico, de conquista, orientado hacia la penetración y el orgasmo (Bourdieu 2000, 20).

El orden masculino impone la exclusión de las mujeres asignando las tareas más nobles como manejar el arado; y las tareas más inferiores y penosas como transportar el estiércol.

A las mujeres, al estar situadas en el campo de lo interno, de lo húmedo, de abajo, de la curva y de lo continuo, se les adjudican todos los trabajos domésticos, es decir, privados y ocultos, prácticamente invisibles o vergonzosos, como el cuidado de los niños y de los animales (Bourdieu 2000, 25).

Mientras que los hombres, situados en el campo del exterior, de lo público, lo seco y lo alto realizan actividades de mando y peligro. Porque ellos son víctimas de su propia dominación y por esa presión social deberán permanente demostrar su virilidad.

La dominación masculina es un continuo histórico. Desde la niñez, las instituciones sociales como la familia, la escuela, la iglesia y el Estado incorporan estas estructuras sociales dicotómicas al proceso de socialización en cada niña o niño. “La dominación masculina se reproduce en todas las relaciones e instituciones sociales, porque es producto de la violencia simbólica y es invisible para sus propias víctimas” (Maldonado 2003, 3).

## **2.5. Educación familiar**

Desde edades muy tempranas, niñas y niños son tratados de manera diferente en función de los estándares sociales sobre lo que se considera ser mujer u hombre. De esta manera, las familias se convierten en los primeros espacios donde se aprenden y reproducen los estereotipos de género, los cuales son creencias, ideas y expectativas de la sociedad sobre el actuar de cada individuo en razón de su sexo biológico (Instituto Nacional de las Mujeres México 2020). “Los estereotipos de género se adquieren en un proceso de aprendizaje en el que, además de los factores culturales comunes a la sociedad, es importante el contexto social más inmediato, sobre todo la familia y la escuela” (González 1999, 87).

Como indica González (1999) la familia es el agente socializador por excelencia. Esta institución se encarga de la socialización reforzando las diferencias de tratos y actividades según el sexo con el que haya nacido. Este trato diferenciado y androcéntrico favorece la interiorización de roles y funciones sexistas que marcarán las formas de interacción social.

Desde antes del nacimiento, nuestra sociedad se impone en asignar características diferentes para niños y niñas: el color rosa, los juguetes de muñecas y la cocina para niñas, mientras que el color azul y juguetes de carros y balones para niños. “El sexo no precede al género, sino al revés, el género no es otra cosa que el sexo social” (Delphy citada en Ochy 2011, 213). Las

personas adultas reproducen desde la infancia estas construcciones sociales, culturales y políticas haciendo pasar como naturales, a través del lenguaje y el juego (Herrero 2020).

Con el proceso de socialización familiar, las niñas y los niños van aprendiendo el comportamiento que deben cumplir en función del sexo biológico. La dominación masculina reproduce estas estructuras sociales dicotómicas entre lo masculino y lo femenino, lo bueno y lo malo. El orden masculino enseña que lo femenino es inferior a lo masculino, y se crean relaciones de poder, que acompañarán y guiarán durante todo el desarrollo (Herrero 2020).

La familia, la escuela y la comunidad son espacios donde se aprenden estos patrones de lo que es ser mujer u hombre (INMUJERES 2020). Las personas responsables del cuidado y crianza de niñas y niños, son quienes orientan y transmiten valores, creencias y normas que están atravesadas por el sexismo, lo que lleva a la naturalización de comportamientos que encajen con lo socialmente establecido. Y si, por el contrario, hay un deseo consciente o inconsciente de no encajar en la norma, la persona es marginada, excluida y discriminada (González 1999).

Aunque la familia es el principal agente socializador del género, existen otros factores y espacios sociales-culturales que inciden para legitimar los estereotipos de género. “El género se construye a través del parentesco, pero no en forma exclusiva; se construye también mediante la economía y la política que, al menos en nuestra sociedad, actúan hoy día de modo ampliamente independiente del parentesco” (Scott, 1990, 291).

Los medios de comunicación son sistemas de poder que tienen gran capacidad para influir en el imaginario social. La construcción de esquemas mentales tiene gran relación con lo que escuchamos y vemos. Las diferentes perspectivas que tenemos para comprender el mundo, interpretarlo e interactuar dentro del mismo, está marcado por la estructura social patriarcal y machista (Bourdieu 2000). El sistema patriarcal transversaliza en la cotidianidad y contribuye al fortalecimiento de la discriminación y la violencia de género, a través de los medios de comunicación que difunden publicidad estereotipada según el género.

Las películas, cuentos infantiles y los juguetes son también medios en los cuales se representan y reproducen roles estereotipados en función del sexo biológico. Existen varios ejemplos de cine como la cenicienta, la bella durmiente y Blancanieves, donde se hace visible la superioridad del hombre sobre la mujer, y se ubica a la mujer como un ser débil, sensible, emocional y dependiente, que necesita ser rescatada por un hombre fuerte, poderoso e inteligente. En los primeros años de vida, las niñas y los niños no están en posibilidades de

decidir por sí mismos sobre el juguete de su interés. El adulto se encarga de asignar un juguete y actividades dependiendo del sexo biológico (Herrero 2020).

Estos aspectos culturales legitiman los métodos de crianza sexistas que las familias utilizan con sus hijos e hijas. Las sociedades normalizan y reproducen los estereotipos y roles en función de los mandatos del género.

## **2.6. Leyes para erradicar la discriminación y violencia contras las niñas y mujeres**

La familia es una de las instituciones sociales claves para analizar la cultura y la transmisión de saberes, conocimientos y comportamientos en la crianza de la niñez. Solís (2002) en su artículo “Género y familia: nuevas miradas sociales para nuevas realidades” ofrece un breve recorrido de la conceptualización sociológica de la familia. Según la autora, Engels (1909) demostró que la familia depende del contexto histórico y su dinámica varía según las épocas y regiones del mundo.

Kollontai (1921) y Gramsci (1929), siguiendo un enfoque marxista, argumentaron que la familia se construye en interacción con las demás instituciones sociales y dan como origen la división de tareas por sexo, desde los primeros años de vida. Weber (1922) y Pearson (1978) desde una visión más estructuralista, identificaron la familia como un factor de estabilidad social, partiendo de la división sexual del trabajo, lo que generaría esa estabilidad. Dicha división ubica al hombre como el proveedor económico y a la mujer en el rol reproductivo (Solís 2002).

Con los procesos de urbanización e industrialización, se limitó la existencia de la familia extensa, reforzando las familias nucleares, como las responsables de la reproducción física, la socialización de niñas y niños, y el soporte emocional de los adultos. De esa manera, la familia nuclear se convirtió en un modelo social. Sin embargo, también se encuentran otros tipos de familias que han sido reconocidos por los investigadores: familias ampliadas, familias con jefatura femenina, otras familias que rompen con la heteronormatividad, familias viviendo con hijas/os de relaciones anteriores. Estas realidades ponen en cuestión la imagen y estereotipo del modelo tradicional de familia, que cuestiona y muchas veces estigmatiza las otras formas de estructura familiar (Solís 2002).

En países latinoamericanos se encuentra hasta un 30% de familias únicamente con jefatura femenina y sólo un 30% de familias nuclear con padre, madre e hijas/os (Solís 2002). Una de las formas más comunes de familia es la extensa o ampliada, sobre todo en el sector rural,

debido a fenómenos sociales como la migración, lo que modifica la estructura y dinámica de las familias.

Madres y padres son las primeras personas en accionar para educar a sus hijas/os.

Es a los padres, a quienes ejercen la responsabilidad del cuidado del niño, a quienes corresponde transmitirle una serie de saberes, valores y prácticas sociales imprescindibles para su sobrevivencia y para una vinculación paulatina y exitosa en el medio social dentro del que el niño va a desenvolverse (Serrano, Castro y Melo 2019).

Una vez que el niño o la niña inicia su periodo escolar, ingresa a un cuidado institucional, su educación se desarrolla en dos ambientes diferentes: en el hogar a cargo de padres, madres y cuidadores y en el centro educativo a cargo de educadores profesionales. Las personas adultas encargadas de la educación de la niña o niño deciden el cómo educar. Difícilmente se llegará a un consenso con respecto a cómo transmitir los valores, comportamientos, conocimientos y prácticas sociales. Las familias lo hacen de acuerdo a los patrones socioculturales predominantes en su medio, de acuerdo a sus propias experiencias de ser criadas (Serrano, Castro y Melo 2019).

El Derecho Internacional de los Derechos Humanos protege esta competencia de los padres. El artículo 26, numeral 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que “los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darle a sus hijos” (Naciones Unidas 1948).

Desde inicios del siglo XX, en el campo de la pedagogía se amplió la idea de abandonar los castigos en la educación de niñas y niños porque éstos generaban miedo y afectaban su desarrollo integral (Bueb 2007). Sin embargo, hasta la actualidad se mantienen creencias que los castigos son necesarios para garantizar la seguridad y la salud de niñas, niños y adolescentes.

El Comité de los Derechos del Niño (2017), en sus observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinado del Ecuador, preocupado por el uso continuo de la violencia y discriminación contra de niñas y niños, compromete a que el Ecuador:

Con respecto a asignación de recursos, numeral 10:

a) Aplique un enfoque que tenga en cuenta los derechos del niño al elaborar el presupuesto del Estado mediante un sistema de rastreo que abarque todos los gastos relativos a la infancia y la adolescencia, e incluya análisis del impacto, desglosados por género, sobre la medida en que las inversiones en un sector determinado pueden contribuir al interés superior del niño;

b) Asigne recursos para los derechos de todos los niños, incluida la eliminación de la pobreza multidimensional en la primera infancia y de la malnutrición infantil, la protección integral de los niños y las medidas destinadas a afrontar la violencia contra estos;

c) Defina partidas presupuestarias para la infancia, teniendo en cuenta el género y las situaciones de vulnerabilidad, como los niños que pertenecen a pueblos y otras nacionalidades indígenas, los niños montubios y afroecuatorianos, los que tienen discapacidad, los que viven en la pobreza, los que se encuentran en régimen de acogida y los niños migrantes, solicitantes de asilo y refugiados, y asigne y ejecute fondos públicos para eliminar todos los obstáculos discriminatorios que puedan afectar al acceso de los niños a sus derechos;

Es evidente que para garantizar el acceso a derechos de niñas, niños y adolescentes hace falta la asignación de recursos para ejecutar todos los proyectos y planes que busquen el interés superior del niño.

En cuanto a los principios generales de la no discriminación de los art. 2, 3, 6 y 12, El Comité recomienda al Ecuador para velar por la protección ante la discriminación que:

a) Apruebe estrategias, como programas de acción afirmativa, para hacer frente a las diferencias en el acceso a la educación, los servicios de salud y a un nivel de vida mínimo por parte de los niños de pueblos y nacionalidades indígenas, los niños montubios y afroecuatorianos, los que tienen discapacidad y los de familias que viven en la pobreza, con resultados cuantificables y objetivos que deban alcanzarse a corto y a largo plazo;

b) Diseñe y aplique una estrategia con una definición de objetivos clara y con un mecanismo de supervisión para eliminar las actitudes patriarcales y los estereotipos de género que discriminan a las niñas en todos los aspectos de la vida, prestando especial atención a la educación. En el contexto de dicha estrategia, el Estado debe adoptar medidas para combatir los prejuicios y la discriminación de facto contra las niñas embarazadas y las madres adolescentes;

c) Apruebe una estrategia, disposiciones jurídicas concretas y directrices claras para las autoridades públicas, encaminadas a defender la no discriminación contra los niños por cualquier motivo y a combatir la estigmatización de los niños de familias monoparentales, los hijos de personas privadas de su libertad, los de familias compuestas por parejas del mismo sexo y los niños LGBTI;

d) Vele por que todos los casos de discriminación contra niños sean tratados de manera eficaz, entre otras vías mediante la difusión de información en formatos accesibles sobre qué constituye discriminación y el establecimiento de sanciones disciplinarias, administrativas o,

en caso necesario, penales, y porque los niños tengan acceso a asesoramiento psicosocial y jurídico en caso de discriminación;

e) Supervise las estrategias y las medidas para combatir la discriminación e incluya un análisis de los resultados en su siguiente informe.

Las niñas y los niños dependen de las personas adultas para recibir los cuidados y la orientación que requieren para llegar a ser independientes. Lo ideal es que familiares adultos de niñas y niños garanticen esos cuidados. Sin embargo, “cuando los adultos responsables de la crianza de los niños no pueden satisfacer sus necesidades, corresponde al Estado, como principal garante de derechos, buscar alternativas que tengan en cuenta el interés superior del niño” (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia 2021).

El adecuado desarrollo de niñas y niños es fundamental para el bienestar de cualquier sociedad.

Debido a que están en proceso de desarrollo, los niños son particularmente vulnerables –más que los adultos– a las malas condiciones de vida, como la pobreza, la deficiente atención de la salud, la mala nutrición, la falta de agua potable, la vivienda de baja calidad y la contaminación ambiental. Las enfermedades, la desnutrición y la pobreza amenazan el futuro de los niños y, por lo tanto, el futuro de las sociedades en las que viven (UNICEF 2021).

En países como Colombia, los índices de maltrato y violencia infantil son alarmantes. Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, las cifras de violencia contra las niñas y adolescentes mujeres entre el 2009 y 2014 ascendieron a 39502 casos. La población más afectada pertenece a zonas rurales y el problema se agudiza en países en vías de desarrollo. “El fenómeno de la violencia y sus distintas tipificaciones se incrementan en los sectores más vulnerables: las mujeres, las niñas y los niños, las causas son multifactoriales” (Jiménez y Galeano 2020, 3).

La violencia de género en contra de las niñas se mantiene debido a las distintas representaciones de género que promueven expresiones de violencias contra la mujer, debido al poder masculino otorgado en un sistema patriarcal. Scott (1996) señala que la definición de género fue impuesta sobre un cuerpo sexuado, palabra limitada a la práctica, a los roles y a la diferencia sexual. Pero, su uso es mucho más amplio, pues se refiere a estructuras e ideologías que afectan a los niños, las familias, los contextos y la sociedad en general. El género es una

forma de expresar las construcciones socioculturales de ideas sobre los roles para hombres y mujeres, es decir, una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado (Scott 1996).

Las diferencias entre hombres y mujeres, niños y niñas no se reduce a la condición biológica, sino que es parte de algo más complejo que incluye lo social, político, económico y cultural.

Tradicionalmente, la expresión de las diferencias en la especie humana ha servido como justificación para ejercer dominación y violencia, mismas que se han dado, con mayor frecuencia, en el ámbito de los sexos, principalmente de parte de los hombres hacia las mujeres (Corres 2012, 113).

Según UNICEF (2020) la niñez experimenta todos los días la desigualdad de género con sus familias y sus comunidades, en el material educativo y en los medios de comunicación. Las personas adultas responsables del cuidado de niñas y niños asumen tareas en proporciones desiguales en la crianza y tareas del hogar, generalmente este trabajo recae sobre las madres. Y en la escuela, los niños generalmente reciben más apoyo que las niñas para terminar sus estudios.

América Latina y El Caribe es la región del mundo con mayor brecha de desigualdad, discriminación y violencia que afecta a millones de niñas, niños y adolescentes (UNICEF 2020). Las situaciones de violencia que experimentan responden a diferentes aspectos sociales, culturales, políticos y económicos. A esto se suma que, la intersección de algunas categorías sociales como el género, edad, etnia, discapacidad, estatus migratorio, generan formas de discriminación estructurales que son normalizadas y han sido sostenidas históricamente.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW), y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) establecen que es importante reconocer y proteger los derechos de niñas, adolescentes y mujeres para transformar los patrones de conducta y redefinir las relaciones de género (UNICEF 2020).

Para la erradicación de algunas formas de discriminación y violencia contras las niñas y mujeres se requiere de la eliminación de prejuicios, estereotipos y roles de género. Estas estructuras violentas que son parte de un sistema social y cultural se mantienen de generación en generación con apoyo de la fuerza masculina. Algunos estereotipos de género, como que las mujeres son cuidadoras por naturaleza, débiles y emocionales, ubica a las mujeres en una posición de inferioridad y con necesidad de protección. Estos estereotipos colocan a las

mujeres como objetos de protección y propiedad de los hombres, lo cual deriva en tratos violentos, de control y dominación con las mujeres (Cook y Cusack 2010).

Por eso, señalar que los estereotipos de género ocasionan un impacto negativo en la vida de hombres y mujeres, niños y niñas, aunque de manera desproporcional entre ambos géneros, es un ejercicio necesario para su erradicación.

Una de las normativas internacionales que busca la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres es la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés). Por medio de la CEDAW, los Estados miembros aceptan la obligación en sus acciones de eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y garantizar la igualdad sustancial (CEDAW 1979).

Desde la CEDAW, la discriminación contra las mujeres se define en el artículo 1 como:

Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (CEDAW 1979, 4).

Esta discriminación contra las mujeres viola los principios de igualdad de derechos y al respeto de la dignidad humana. Esto dificulta y limita la participación de las mujeres en las esferas política, económica, social y cultural de su país, lo cual se convierte en un obstáculo para el aumento de bienestar de una sociedad (CEDAW 1979).

La CEDAW (1979, 4) en su artículo 2, señala que para frenar y erradicar las diferentes formas de discriminación contra las mujeres, los Estados partes se comprometen a:

- a) Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;
- b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;
- c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales o competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;

- d) Abstenerse de incurrir en todo acto a práctica de discriminación contra la mujer y velar porque las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;
- e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;
- f) Adaptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;
- g) Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer.

La discriminación es una expresión de la violencia cultural contra las mujeres. La visión androcéntrica y el machismo se convierten en aliados de autoridades y planes de gobierno. Por eso, hasta la actualidad las mujeres presentan diversos obstáculos para acceder a una igualdad de oportunidades sobre todo en la esfera pública. Aunque exista una normativa internacional que obligue a los Estados partes a comprometerse en su política pública a incluir acciones para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres, la visión androcéntrica y los poderes masculinos se mantiene como eje transversal. Es imperativo que los cambios sean estructurales, desde lo cultural, social, político y económico.

Al hablar de cambios estructurales, es importante señalar que los prejuicios y estereotipos de género son construcciones culturales que generan desigualdades sociales entre hombres y mujeres. Por eso desde la CEDAW (1979, 6), en su artículo 5 se señala que los Estados partes deberán tomar las medidas apropiadas para:

- a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres;
- b) Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos.

Con estos señalamientos y recomendaciones desde la CEDAW, se ve la relevancia en que los Estados deben actuar en modificar los patrones socioculturales para eliminar los estereotipos de género. Así como también un cambio en la educación familiar, ya que es uno de los

primeros espacios de socialización del género, donde se reproducen y fortalecen los estereotipos y roles de género.

### **Capítulo 3. Naturalización de estereotipos y roles de género en la niñez**

Este tercer capítulo tiene como objetivo analizar la relación entre las formas de crianza en la niñez y la reproducción de roles y estereotipos de género en Quito-Ecuador.

Para lograr el objetivo planteado, la recolección de información fue realizada a través de entrevistas semiestructuradas. Esta modalidad de entrevista es una técnica de gran efectividad en las investigaciones cualitativas para recabar datos a través de una conversación coloquial que está guiado por una serie de preguntas abiertas y flexibles sobre los temas a investigar (Díaz et al. 2013).

Se llevaron a cabo seis entrevistas a familias con al menos dos hijos, un niño y una niña, entre 5 y 12 años de edad. La necesidad de criar al menos a un varón y una mujer, reside en la posibilidad de comparación de los métodos de crianza por sexo, en una misma familia. El rango de edad cumple con el criterio sobre la niñez que según el artículo 2 del Código de la Niñez y Adolescencia en Ecuador “se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta los doce años de edad cumplido” (2014, 1).

Las familias entrevistadas residen en la ciudad de Quito; cinco son familias nucleares y una es una familia monoparental femenina. La familia nuclear es aquella que está compuesta por el padre, la madre e hijos, ya sean biológicos o adoptados, conocida como la familia tradicional o ideal; y la familia monoparental está integrada sólo por el padre o la madre e hijos, como resultado de divorcio, muerte u otras razones (Domínguez 2005).

De las seis familias que participaron en la investigación, cuatro de ellas participaron padre y madre, y las otras dos familias participaron sólo la madre. Una de ellas es madre cabeza de hogar, quien se encargó de la crianza de su hija e hijo a raíz de la separación con su pareja. Mientras que la otra participante refirió que su esposo no podía participar en la investigación por ocupaciones laborales. Esta última participante cambió su residencia recientemente de Quito a la ciudad de Guayaquil por motivos profesionales de su pareja.

El criterio principal que debían cumplir las personas participantes era tener experiencia en crianza de niño y niña porque el objetivo es indagar sobre los roles y estereotipos que se construyen en torno al género masculino y femenino. Por temas de confidencialidad se decidió utilizar nombres ficticios y no códigos, con la intención de no despersonalizar a quienes participaron.

Se contactó a las familias interesadas en participar y se les informó el objetivo general del estudio, que fue analizar la relación entre las formas de crianza en la niñez y la reproducción de roles y estereotipos de género. El primer contacto con las familias fue con las madres, y a través de ellas el contacto con los padres. Tradicionalmente a las mujeres se les ha impuesto el papel reproductivo, crianza de hijos e hijas, el cuidado de terceros y actividades domésticas. Los mandatos sociales sobre la feminidad establecen que los temas relacionados con los niños y las niñas recaen principalmente en las mujeres, constituyéndose como una actividad normal y esperada (Arteaga et al. 2021).

Una vez acordado el horario con cada participante, se realizó la entrevista de manera individual con una duración de aproximadamente 60 minutos. Con cinco familias las entrevistas se desarrollaron en modalidad virtual por facilidad de tiempos y temas de bioseguridad, y una familia decidió que la entrevista se realice de forma presencial. La entrevista se estructuró en dos partes: primero, experiencias de la crianza desde su niñez, y segundo, experiencias de la crianza desde su rol paterno y materno y la reproducción de roles y estereotipos de género.

Durante las entrevistas las personas participantes mostraron interés con el tema a investigar. La guía de preguntas permitió que haya una conversación fluida y abierta, las personas compartieron opiniones, experiencias y conocimientos sobre el tema de estudio. En la primera parte de la entrevista sobre las experiencias de la crianza desde su niñez, algunas preguntas removieron situaciones del pasado. Algunas participantes mujeres se mostraron afectadas con las preguntas realizadas y su lenguaje corporal y verbal cambió. Sin embargo, esto no sucedió con ningún participante hombre.

La cultura machista hace que los hombres tengan que demostrar su masculinidad a través de comportamientos de rudeza y frialdad. Un mandato del machismo es no demostrarse sensible ni afectado emocionalmente porque demuestra debilidad y eso no es de un “verdadero macho”. Los roles de género condicionan y limitan a las personas a comportarse con lo socialmente establecido, se estimula o reprime conductas que cumplan las expectativas de cada sociedad (Giraldo 1972).

### **3.1. Experiencias de la niñez y la reproducción de roles y estereotipos de género**

En el presente apartado se analizará cómo se relaciona la crianza con la reproducción de roles y estereotipos de género. Las mujeres entrevistadas están entre los 28 y 41 años y los hombres entrevistados entre los 32 y 43 años. Todas las personas participantes son personas adultas,

quienes compartieron las experiencias de su niñez y desde su rol paterno y materno en la crianza sobre la socialización del género.

A lo largo de la historia, las sociedades van estructurando su cultura en torno al sistema sexo-género. El sexo hace referencia al componente biológico mientras que el género a las construcciones socioculturales. Estas variables construyen una dinámica social que funcionan como un sistema (Vives 2010).

Los roles de género, desde el nacimiento y a lo largo de la vida atribuyen comportamientos y papeles sociales diferentes para hombres y mujeres. La crianza y educación en la niñez está atravesado por la cultura sexista.

### **3.1.1. ¿Qué se les transmitía a las niñas en la crianza?**

En la entrevista, Carmen comentó que en su crianza además de su padre y madre, su abuelita paterna también participó en este proceso, era quien se encargaba de sus cuidados siempre con mucho afecto. Había acciones de cuidado desde la prevención para ella y sus primos. Los consejos eran parte de su crianza e iban acompañados por mensajes como “Las niñas y las mujeres se comportan de esta manera, o sea como dando modelos (...) evitar la confrontación, es mejor callar” (Carmen, en conversación con la autora, febrero de 2022).

Los mandatos sociales son diferentes para hombres y mujeres. Las imposiciones sociales dependen de cada sociedad y su cultura, pero se sostienen en el orden masculino. El poder del orden masculino distribuye características y comportamientos donde relaciona a lo femenino con debilidad, sumisión e inferioridad. Independientemente de la situación, juego o actividad las mujeres deben mostrarse subordinadas y obedientes. Como dice Bourdieu (2000) los valores femeninos son productos de la dominación masculina y son percibidos como prácticas naturales.

Laura también indicó que en su adolescencia una tía le decía cómo debía comportarse en un evento social.

Mi tía a los 17 años, ella era rectora de una escuela por el sur. Y me dice que le acompañe a una kermés y yo iba, pero ella me elegía la ropa, me decía como tengo que ir, me pintaba los labios de rojo, y me rizaba las pestañas. Cuando estábamos en la reunión tenía que estar sonriendo con todos, amable con todos, saludando a todos. Si venían a ofrecer trago, yo tenía que aceptar, yo no podía rechazar. Al rato de sentarnos también, las mujercitas se sientan cerradas las piernas o sino con las piernas de lado, las mujeres no se sientan con las piernas abiertas, me decía que tenía que sentarme recta. Entonces ella era la que me traumaba así. Si

me sacaban a bailar tenía que aceptar. Y lo mismo era en las reuniones en la casa, siempre era la postura, siéntate bien, la espalda recta no las piernas abiertas, y comer con cubiertos los choclos. Hasta nos trataba de escoger novios. Primero fue con mis hermanas, era por temporadas. Luego mis hermanas ya se casaron ya no les llevaba a ellas. Con mis hermanos no pasó eso, era sólo con mis hermanas. Nunca le entendí porque era así y nunca le he preguntado tampoco [risas] (Laura, en conversación con la autora, febrero de 2022).

El género como dice Scott (1990) es un principio de organización de la vida cotidiana que afecta toda la dinámica social. Se definen los comportamientos establecidos como normales y aceptados. El género es el campo a través del cual se establecen las relaciones de poder. Se establecen desigualdades y jerarquías entre hombres y mujeres. El orden patriarcal es el sistema de organización social que perpetúa las relaciones de subordinación, a quienes se les considera débiles e inferiores, como niños, niñas y adolescentes (Vives 2010).

Las estructuras de la dominación masculina se inscriben en los esquemas mentales de hombres y mujeres, lo que significa que las sociedades están organizadas y estructuradas desde el orden masculino, de esa manera nos aproximamos al mundo y nos interrelacionamos.

Como menciona Bourdieu (2000) el ser femenino es percibido y vivido como un ser-objeto para los otros. Un cuerpo femenino está expuesto a la mirada, juicio y expectativas de los otros, lo que convierte a las mujeres en objetos simbólicos. Las mujeres se convierten en mercancía de transacción e intercambio. El ser-objeto femenino inscribe en los cuerpos imposiciones de cómo manejar su cuerpo, cómo vestir y cómo actuar para cumplir con los mandatos del orden social masculino.

La naturalización de la dominación masculina se apoya del sistema dicotómico para dividir y organizar las cosas, actividades y personas, de esa manera se jerarquizan las relaciones sociales. Unas personas gozan de mayores beneficios y privilegios que otras. Como menciona Laura “mis tías nos decían que debían siempre atender primero al abuelito y que debían servirle en el comedor, y mis tías comían en la cocina” (Laura, en conversación con la autora, febrero de 2022). La dominación masculina acomoda el sistema para otorgar al hombre poder y dominio sobre la mujer.

El género como una construcción cultural distingue entre lo femenino y masculino de una manera jerárquica y desigual. El sistema patriarcal se apoya de la división sexual del trabajo para distribuir de manera estricta características de comportamiento y tareas para cada sexo

(Bourdieu 2000). Los espacios de desarrollo e interacción social son diferentes para niños y niñas, según las experiencias y percepciones de algunas personas entrevistadas.

Jugaba con mis amigos del barrio en la cancha, fútbol y un poco basket, las canicas también. Esto era un juego tradicional en el barrio, y sólo jugábamos entre niños. Y jugábamos también trompos en la calle. Cuando me juntaba con niñas era con mis primas cuando nos reuníamos en la casa de mi abuelita (Luis, en conversación con la autora, febrero de 2022).

El patriarcado y la dominación masculina, obedecen al sistema dicotómico, divide y organiza al mundo en opuestos. A las mujeres les corresponde estar situadas en el campo de lo interno, familiar y privado, mientras que, a los hombres, el campo de lo exterior, lo público y realizando actividades de mando y peligro.

Jorge por su parte comentó que le gustaban los juegos de mesa, jugar con robots y hacerse la bici en el parque. Y al preguntarle si sus hermanas podían realizar esas u otras actividades en el espacio público, comentó “mis hermanas no salían mucho porque eran mujeres, pensé que era porque no había más niñas, pero luego me di cuenta que sí había niñas, no era por eso” (Jorge, en conversación con la autora, febrero de 2022).

Estas estructuras culturales y sociales desde el orden masculino, tiene un impacto negativo en la vida de niñas y mujeres. Los roles de género son formas de discriminación y violencia. Con estas pautas de género se posiciona a las mujeres como objetos de protección de los hombres y se establecen y acentúan relaciones subordinadas y conductas violentas a través del control y la dominación (Cook y Cusack 2010).

### **3.1.2. ¿Qué se les transmitía a los niños en la crianza?**

La cultura machista justifica la superioridad y el dominio del hombre sobre la mujer. También exalta las cualidades masculinas como la agresividad, la independencia y la dominancia (Moral y Ramos 2016). El patriarcado promovió la distribución de diferentes tareas para hombres y mujeres, y a través de mecanismos como el machismo y sexismo, justificó y naturalizó las conductas para ambos sexos como derivación de la biología (Vives 2010).

Al preguntar a un padre si en su niñez le decían que debe asumir una serie de comportamientos por el hecho de ser hombre, Pedro comentó que:

Por ser hombre no, yo creo que más bien, bueno ahí sólo una cosa. Se puede decir el tema del machismo. Mi padre me decía que tengo que ser fuerte, que si algo me molesta tengo que pelear. Creo que eso es lo único que me inculcaron. Y tengo latente ahí en la mente que tengo que defenderme, que si me molestan tengo que resolverlo a golpes (Pedro, en conversación con la autora, febrero de 2022).

Los hombres para mantener su *status quo* dentro del sistema patriarcal deben constantemente demostrar su virilidad. Un verdadero macho es el que debe cumplir con una serie de estereotipos predominantes en la cultura patriarcal, como independientes, poderosos, competentes, lógicos, proveedores y agresivos (Vives 2010). Estas conductas se refuerzan en instituciones sociales donde se marcan claramente los roles masculinos patriarcales.

Yo estuve en colegio militar, desde el primer día que llegué nos caían a palos, como era sólo de varones era otro tipo de trato, era un trato rudo, correa y los garrotazos. Y siempre fue el respeto a la madre, lo primero que piden los militares es el respeto a la madre, entonces eso nosotros aprendimos (Alberto, en conversación con la autora, febrero de 2022).

El patriarcado y el militarismo comparten los mismos principios que regulan el sistema social, jerarquías, violencia, obediencia, autoritarismo y agresión. Se defienden los intereses de la clase dominante y se excluye y discrimina a quienes no cumplen con la norma social del orden masculino.

Las construcciones culturales sobre el género definen comportamientos, creencias, normas y valores que deben cumplirse para ajustarse al orden masculino.

Yo me eduqué en un colegio agronómico, una carrera pensada para hombres. Yo creo que he vivido lo que típicamente se ha hecho normal. Que a uno le digan, no llore porque es hombrecito. Finalmente crecí con esa crianza que nos pinta a los hombres de una determinada manera de ser, determinada manera de obrar, quizás estamos ahí para actuar de cierta manera y el llorar no está muy de la mano de los hombres, el corte de cabello debía ser corto como hombrecito (Luis, en conversación con la autora, febrero de 2022).

La fuerza del orden masculino se apoya de las diferencias anatómicas, en especial de los órganos sexuales para asignar características y funciones a cada uno de los sexos. Las creencias que se han construido alrededor del género masculino de que los niños presentan más comportamientos violentos, incontrolados e impulsivos que las niñas, naturaliza y justifica que las pautas de crianza sean diferenciadas.

Son 3 niños que tengo y es demasiado complicada la crianza, yo sé que está mal, la crianza con mi hija ha sido mucho más llevadera y fácil que con mis varones. Mis varones no son malos niños, pero no sé hasta qué punto en realidad que ellos genéticamente son más ruiditos, les cuesta más obedecer (Daysi, en conversación con la autora, febrero de 2022).

Este hallazgo coincide con los resultados encontrados en la investigación “efectos del castigo corporal como método disciplinario al interior de la familia desde una doble perspectiva: Psicología y Derechos Humanos” (Serrano, Castro y Melo 2018). El resultado de esta investigación es que los niños recibieron con mayor frecuencia e intensidad los castigos corporales que las niñas debido a las diferencias de género.

Estas construcciones culturales sobre el género masculino son a través de la socialización del género. Como señala Vives (2010) estos procesos se desarrollan en dos etapas: la socialización primaria y secundaria. La socialización primaria se refiere a las pautas de comportamiento que se enseñan y aprenden desde el nacimiento hasta la adolescencia. Por medio de este proceso las personas elaboran su identidad personal. La socialización secundaria es cuando la persona ya está socializada y adquiere nuevos conocimientos sobre roles de género y normas sociales.

Las formas de crianza que adopta Daysi y otras personas, dependerán entre otros factores, del proceso de socialización del género que tienen desde su niñez y los nuevos conocimientos que se van adquiriendo a lo largo de la vida.

### **3.2. ¿En la actualidad, qué pasa con la crianza, los roles y estereotipos de género?**

El género es una categoría analítica que ha servido para cuestionar la subordinación de las mujeres en la sociedad. Debido a que el género es una construcción sociocultural, responde a un proceso cambiante de generación en generación. Los elementos sociales, políticos, económicos y culturales son propios de la historia de una sociedad e influyen en los cambios de concepciones, pautas y mandatos de género (Ochy 2011).

Aunque las luchas feministas y las acciones colectivas sociales se han movilizad para erradicar y prevenir las violencias de género, se mantienen las creencias y pensamientos que aseguran que ciertas actividades y comportamientos son propios y naturales para cada sexo. Se reconocen y fortalecen cuando un comportamiento cumple con el mandato social femenino de obediencia y sumisión. Daysi comentó “es que Alejandra es muy linda, no me fastidia, no me molesta, ella es muy aplicadita en todo, ella no me hace enojar por nada, es una nena muy

responsable, por el contrario, con Ricardo, él es un niño muy disperso, sólo pasa jugando, con él tengo problemas” (Daisy, en conversación con la autora, febrero de 2022).

De igual manera, Laura expresa que:

Lo que yo sí he dicho que es más fácil que aprendan los niños que las niñas, por ejemplo, es más fácil para los hombres poder manejar que para las mujeres, a las mujeres si nos cuesta un poquito más. Digo por mí y también porque he conversado con algunas personas. Los hombres como que ya nacen con eso y de una le cogen el tino, y a una se le complica un poco más (Laura, en conversación con la autora, febrero de 2022).

Daisy y Laura refieren de una socialización de género diferente para niños y niñas, hombres y mujeres, en función de lo que la sociedad considera oportuno para cada individuo. De esta manera se asignan normas, valores y modelos que son internalizados desde la niñez y a lo largo de la vida adaptándolos como naturales.

La familia es el agente socializador del género por excelencia y es ahí donde se enseñan y fortalecen los roles y funciones asignados para cada sexo (González 1999). Desde el nacimiento la sociedad se encarga en definir características diferentes para niñas y niños, desde los colores, el lenguaje y los juegos.

Antes del nacimiento, al conocer el sexo biológico de la persona, la sociedad asigna características preconcebidas acerca de la feminidad y masculinidad. Si es niña la expectativa es que sea tierna, delicada y sensible, y si es niño que sea fuerte, seguro y valiente (INMUJERES 2020). En los últimos años, se ha difundido y promocionado la revelación de sexo (conocido también por sus palabras en inglés *gender reveal*) como una fiesta que antecede a la fiesta de nacimiento (*baby shower*) donde se anuncia con color rosado si es mujer y con color azul si es hombre. Y, en la misma lógica los juguetes que se regalan a niños y niñas tienen el objetivo de transmitir e imponer los mandatos de género.

Las personas entrevistadas coinciden que los juguetes que tienen sus hijos e hijas son diferentes. A las niñas se les regala juegos de la cocina o muñecas, se les involucra con actividades de reproducción, cuidado y tareas domésticas del hogar. Julieta refiere que los juguetes que su hija tiene son principalmente barbies, muñecas y peluches (Julieta, en conversación con la autora, febrero de 2022). Mientras que Pedro dice “a ella le gusta jugar con las muñecas y peinarles” (Pedro, en conversación con la autora, febrero de 2022). Y Mariana señala que “los juguetes que más le regalaban a mi hija cuando era pequeña eran las

muñecas y esos juegos de la cocinita” (Mariana, en conversación con la autora, febrero de 2022). Los juguetes son herramientas de reproducción de la cultura sexista, que construyen en el inconsciente colectivo las tareas que la familia y la sociedad espera para ellas.

Mientras que los juguetes que los niños disponen en sus casas son los carros, robots, muñecos de lucha, muñecos superhéroes, pelotas y juegos virtuales como el *free fire*. El *free fire* es un videojuego de armas, violencia y muerte. Los juguetes de los niños se ajustan a las disposiciones masculinas de desarrollar actividades de fuerza, mando, competencia y agresión. Alberto dice “a mi hijo le gusta jugar con los muñecos de Spiderman y Thor y ahora en la pandemia empezó a jugar ese juego del *free fire*” (Alberto, en conversación con la autora, febrero de 2022).

Jorge mencionó que desde la niñez tuvo la imposición y presión social para desarrollar una actividad en particular, el fútbol.

Jugaba poco fútbol, más porque todos mis amigos jugaban y ya tocaba. Además, en la escuela en la clase de educación física era jugar fútbol (...) y a mí no me gusta el fútbol y era el último en ser escogido, así que me mandaban mis papás a escuelas de fútbol para ver si algo aprendía, pero igual nunca fui bueno porque no me gustaba (Jorge, en conversación con la autora, febrero de 2022).

El fútbol es un área social organizadora de la identidad masculina. “El fútbol está sexuado y pintado de género, o generado con predominio masculino, aun cuando en los últimos tiempos aparecen cada vez mujeres apasionadas por este deporte” (Tajer 1998, 2). A través del fútbol se transmiten valores y normas que están relacionadas con la masculinidad como fuerza, valentía, competencia, agresividad y actitud defensiva. Cualquier comportamiento que no encaje o se desvíe de la norma social de género puede ser considerado como anormal o patológico, o también puede ser razón de discriminación y exclusión.

Por su lado, Carmen comentó que a su hijo Martín no le gusta el fútbol y por eso compartía más con las niñas. Él se preguntaba por qué no le gusta el fútbol y en casa le explicaban que él tiene la posibilidad de que sienta más interés por unos juegos y otros no. Martín se sintió un poco más tranquilo cuando llegó otro niño que tampoco le gustaba el fútbol (Carmen, en conversación con la autora, febrero de 2022).

Mientras que las respuestas de la sociedad son diferentes cuando a una niña le gusta el fútbol. Pedro comenta cuáles fueron las reacciones por parte de su círculo social más cercano cuando

identificaron que a la niña le gustaba practicar fútbol. “No fue una crítica, fue un comentario. Me pareció un comentario no válido porque son mis hijos (...) mejor la Andreita está jugando fútbol y tu niño no, ¿qué está pasando ahí?” (Pedro, en conversación con la autora, febrero de 2022).

Las personas entrevistadas también comentaron que los juegos que tienen en casa neutrales al género son los juegos de mesa, como el ajedrez, juego de cartas, rompecabezas, monopolio y damas chinas.

### **3.3. La familia en la socialización del género**

Desde el nacimiento, niñas y niños son tratados de manera diferente, en función de los mandatos sociales sobre la feminidad y masculinidad. Los espacios donde la niñez se desenvuelve son principalmente el hogar y la escuela, lo que observan y escuchan es determinante para reproducir o cambiar los estereotipos de género (González 1999).

Teresa, al preguntarle sobre las actividades y juegos que realizaba en su niñez, comenta que le gustaba imaginarse y crear un espacio para actuar que limpiaba, trabajaba y cocinaba. Para Winnicott (1971) el juego es un medio de representación de la realidad psíquica de esa persona, de lo que interioriza sobre lo que ha aprendido previamente. Las construcciones socioculturales del género se socializan a través de conductas y palabras.

Me gustaba sentir esa cosa de la independencia, de salir y trabajar, y creo que un modelo bien importante era mi mamá. Ella salía y trabajaba, mi mamá no era como el rol clásico que se quedaba en la casa cuidando a los hijos. Mi mamá siempre trabajó, creo que eso puede ser parte de lo que influyó (Teresa, en conversación con la autora, febrero de 2022).

Con el proceso de socialización familiar, los niños y las niñas van aprendiendo comportamientos que deben cumplir cada uno. Como se explicó anteriormente, la socialización es el proceso en el que las personas internalizan normas, valores y costumbres de su medio cultural (Vives 2010). Además, la familia y la estructura de la dominación masculina reproduce el sistema dicotómico entre lo femenino y lo masculino, lo bueno y lo malo.

Jorge, Laura y Alberto refieren que desde sus experiencias en la niñez y ahora desde sus roles de paternidad, las responsabilidades y formas de criar de padre y madre son diferentes. La madre cumple con el rol de cuidar, transmitir valores y respeto, mientras que el padre de hacer cumplir las responsabilidades y la ley. El orden masculino espera que el comportamiento de la mujer sea controlado y sumiso porque de esa manera se acomodan las relaciones asimétricas, dando poder y dominación a los hombres. Las diferencias no sólo son en sus funciones sino en sus comportamientos. El carácter de las mujeres se describe como suave, tranquilo y amable, y el de los hombres con firmeza, frialdad y autoridad.

Mi mamá era la que disciplinaba (...) el tema de valores, de transmitir cosas buenas, valores de cuidado de respeto. Mi papá mucho más enfocado en el tema de la responsabilidad, de hacer las cosas bien, de cumplir con las obligaciones. Mi mamá también pero tal vez más enfocada en el respeto (...). Mi papá podía ser mucho más autoritario y bravo (Jorge, en conversación con la autora, febrero de 2022).

Las normas sociales de género son prácticas sociales que están en estrecha relación con la educación familiar que recibieron las personas (Marín y Ospina 2014). Esta reproducción automática de los esquemas de crianza y de educación es visible en las familias entrevistadas, y suelen reproducirse de generación en generación.

Para saber cómo tengo que educar y disciplinar a mis hijos, apoyo externo no tengo porque yo creo que con los valores que a mí me dieron, me inculcaron yo con eso he podido aplicar aquí en la casa también y hacer las cosas que yo pienso y creo que están bien para ellos (Alberto, en conversación con la autora, febrero de 2022).

La familia es la principal institución social que se encarga de la reproducción de roles y estereotipos de género, pero también hay la influencia de otros medios sociales, tales como el barrio, la escuela, los medios de comunicación y la socialización entre pares. Así lo menciona Jorge:

A Luciana juega con legos porque le ve al hermano y quiere hacer lo mismo que el hermano, pero le gusta sus muñequitas y cambiarles de ropa y cambiarles de peinado. No sé de dónde, pero ella es súper *fashion*, debe ser porque ve *youtube* o habla con las amigas (Jorge, en conversación con la autora, febrero de 2022).

Los medios socializadores del género tienen gran capacidad de influencia en el imaginario social de las personas. Estas construcciones mentales que hacemos del mundo están marcadas por la estructura patriarcal y machista.

### **3.4 ¿Cómo afectan los roles y estereotipos de género en la vida de las personas?**

Como se teorizó en el capítulo 2, entre hombres y mujeres evidentemente hay diferencias por el componente biológico, sobre el cual se impone una serie de construcciones sociales y culturales que jerarquiza lo masculino sobre lo femenino.

La dominación masculina se apoya de las diferencias anatómicas para la división sexual del trabajo (Bourdieu 2000). Esta asignación arbitraria de roles y estereotipos de género aparecen como naturales y normales en la sociedad. Para las mujeres hay una doble jornada y la sobrecarga de tareas domésticas y cuidados de la familia, la mujer queda marginada al campo de lo privado y doméstico (Vives 2010).

Yo creo que quien si sufrió fue mi hermana. En nuestra casa mi mamá si tiene bien metido en su cabeza lo que debe ser y hacer una mujer y un hombre. Entonces yo creo que nosotros gozamos de muchos más privilegios de lo que pudo haber gozado mi hermana por ser mujer. Finalmente, era a mi hermana a quien le vinculaban para que ayude en la cocina, a mí también me tocaba hacer algo, pero muy diferente de lo que le pedían a mi hermana. Hasta la actualidad, es a mi hermana a quien le hacen lavar, cocinar y sé que nunca le va a decir eso a ninguno de sus tres hijos (Luis, en conversación con la autora, febrero de 2022).

En este sentido, se perpetúa este orden patriarcal en la crianza y en la educación familiar, reproduciendo esta distribución desigual de tareas. Esto refleja la naturalización de las desigualdades entre los géneros, así como la explotación femenina y el que las mujeres sean objeto de malos tratos y violencias.

El trabajo denominado tradicionalmente doméstico implica un conjunto de acciones y tareas en el marco del hogar y espacio familiar, como actividades de limpieza y alimentación. Esto viene acompañado por cuidados y atenciones que brinden seguridad y afecto. Las mujeres deben preocuparse por las necesidades afectivas de los miembros de la familia, considerándose esta conducta como natural. Los discursos de Alberto y Jorge dan cuenta de la interiorización de los roles de género.

En mi familia si tiene cada uno sus obligaciones. Por ejemplo, se levantan se bañan y a clases, la mamá les dice que arreglen sus cuartos y les pide que le saquen al perro a pasear. Mi mujer nos atiende a todos aquí en la casa, en cuestiones de la comida y de la limpieza. En cambio, lo mío es lo del trabajo. A veces sí un poco ayudo en la casa, pero más es mi esposa la que se dedica a la casa (Alberto, en conversación con la autora, febrero de 2022).

Se han dado las cosas para que ella trabaje menos horas que yo. Tengo jornadas de 12-14 horas al día. Y Alejandra puede controlar su carga horaria con sus pacientes. Tiene como medio tiempo más o menos y se va organizando para acompañarles a los niños en los temas de la escuela (...). Alejandra es mucho más empática que yo entonces ella puede darse cuenta mejor de las emociones de los niños (...) entonces ella si puede captar esos temas emocionales mejor que yo porque yo soy mucho más racional y me cuesta en general. Es algo que me he dado cuenta y quiero cambiarlo (Jorge, en conversación con la autora, febrero de 2022).

En una sociedad patriarcal y androcéntrica resulta difícil comprender que las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres son el resultado de las desigualdades sociales generadas por la asignación de roles y estereotipos de género (Marín y Ospina 2014).

Las mujeres siempre han trabajado y han trabajado mucho. El trabajo doméstico está invisibilizado y desvalorizado, aunque esto implique agotamiento físico y emocional por la sobre carga de tareas. Gracias a los movimientos feministas y las acciones políticas las mujeres tenían mayor participación en los espacios públicos. En el siglo XX las mujeres accedieron al mercado laboral recibiendo una remuneración por su trabajo (Vives 2010). Sin embargo, por el hecho de ser mujer recibía un salario inferior cumpliendo las mismas horas de trabajo y realizando las mismas actividades que un hombre.

Desafortunadamente en la sociedad todavía vivimos estas brechas y situaciones de inequidad, es latente en el ámbito laboral y familiar. Un dato aproximado es que más o menos las mujeres hacemos unas 20 horas en promedio de trabajo de cuidado más que los hombres, entonces eso evidentemente habla de que las mujeres tenemos una carga adicional al trabajo remunerado. Todavía tenemos brechas en cuanto a salarios, las mujeres ganamos en promedio 20% menos que los hombres haciendo la misma actividad. Hay trabajos que son “masculinos” y las mujeres tienen menos posibilidades y menos apoyo (Gloria, en conversación con la autora, febrero de 2022).

Esta sobrecarga de trabajos, tareas y esfuerzos tiene una importante incidencia en la salud de las mujeres y en sus condiciones de vida (Vives 2010). Las mujeres luchan por ser valoradas, por alcanzar tratos justos y una vida libre de violencia. Debido a la naturalización de roles y estereotipos de género, las mujeres soportan presiones sociales y enormes cargas psicológicas, estrés y cansancio como resultado de la discriminación y violencias de género.

Las sociedades y sus culturas cambian, se transforman y evolucionan. Uno de los logros de las luchas feministas es que las mujeres tengan presencia y activismo en diversos ámbitos sociales, de los que ha sido excluida tradicionalmente. La participación en la toma de decisiones políticas como la formación académica en profesiones masculinizadas, como las ingenierías y carreras militares. Sin embargo, todavía persisten fuertes resistencias de las sociedades para de-construir las estructuras patriarcales.

En lo personal no me gusta el fútbol de mujeres, yo tengo esa crianza de mi tía que la mujercita tiene que estar sentadita (...) entonces yo lo veo así: una mujer jugando fútbol no se ve femenino. Lo mismo una mujer policía no se le ve femenina, pero es por lo que digo, me han criado con eso (Laura, en conversación con la autora, febrero de 2022).

Las mujeres y niñas se enfrentan a un sistema misógino y androcéntrico que obstaculiza el acceso a derechos e igualdad de oportunidades. Como se señaló en el capítulo 2, la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) reconoce a niñas, niños y adolescentes como personas con derechos. Para garantizar que la niñez disfrute de una manera digna los derechos, los Estados deben cumplir con los cuatro principios fundamentales de la

Convención, la no discriminación, la primacía del interés superior del niño la garantía de supervivencia y el desarrollo y respetar la opinión de niñas y niños.

Por su parte, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW) (1979, 6), en su artículo 5 señala que los Estados partes deberán tomar las medidas apropiadas para:

- a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres;
- b) Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos.

La naturalización de roles y estereotipos de género con niñas y niños, mujeres y hombres generan formas de discriminación que requieren de cambios estructurales desde el plano político, social, cultural y económico para transformar los patrones de conducta y redefinir las relaciones de género.

## Conclusiones

La presente investigación se realizó con el objetivo de analizar cómo se relacionan las pautas de crianza en la niñez con la reproducción de roles y estereotipos de género en la ciudad de Quito. El interés surgió por la participación en el proyecto de investigación sobre los efectos del castigo corporal como principal método disciplinario en las familias de la ciudad. Dicha investigación se realizó desde un análisis psicológico y de derechos humanos, sin tener presente el enfoque de género. A pesar de ello, los resultados indicaron que las experiencias en cuanto a los castigos corporales fueron diferentes entre niñas y niños.

A partir de esta experiencia, se planteó la pregunta de investigación con el objetivo de identificar a través de un planteamiento teórico y analítico cómo las prácticas de crianza y corrección que utilizan madres y padres son diferentes para niños y niñas, ya que las prácticas de crianza y corrección están atravesadas por prejuicios, estereotipos y mandatos sociales de género.

Para el desarrollo de la investigación se utilizaron las categorías de análisis de género, dominación masculina y educación familiar. Se incluyó al género como categoría de relaciones de poder y jerarquías, que inscriben roles y estereotipos en base a las diferencias biológicas de hombres y mujeres. La designación de estas diferencias es arbitraria y se mantiene en el sistema patriarcal bajo la premisa de la subordinación femenina.

Los roles de género están configurados desde la división sexual del trabajo para que hombres y mujeres cumplan con ciertas funciones y tareas que la sociedad impone. Con base en el patriarcado, a las mujeres se les asigna roles domésticos en el espacio familiar y a los hombres roles de proveedores en el espacio público.

Al analizar los procesos de crianza y corrección de las madres y los padres entrevistados, se identificó que los roles y estereotipos de género afectan la vida de todas las personas. Sin embargo, se identificó que tienen un impacto diferenciado. Desde la primera infancia, a las niñas y niños se les regala juguetes donde se reproducen roles y estereotipos de género. Los juguetes para las niñas se relacionan a labores domésticas y de cuidado como la cocinita, muñecas y bebés, a través de los cuales se condicionan y limitan sus actividades recluyéndolas al espacio doméstico-privado. Mientras que los juguetes que se regalan a los niños corresponden a una mayor diversidad de actividades como carros, dinosaurios, profesiones como bomberos, ingenierías, doctores y actividades de las fuerzas armadas como policías y militares, mismas que pertenecen al espacio público.

El conjunto de tareas, actividades y responsabilidades que se asignan para cada sexo se naturalizan y normalizan a lo largo de las distintas etapas de desarrollo. A partir de los tipos de crianza sexista, la vida adulta de las mujeres responde a la misma socialización, en donde se excluye a las mujeres del espacio público y se les asigna un mandato de género que corresponde a los espacios domésticos-privados. Dicha asignación incide en las decisiones posteriores, todas las madres entrevistadas han interrumpido sus actividades laborales para cumplir con el rol de cuidado y crianza.

El fenómeno de la interrupción de la vida laboral no se manifestó en los padres. Esto se relaciona a que los hombres no son obligados socialmente a renunciar o interrumpir sus proyectos de vida porque no es una atribución que les corresponde directamente; el rol de los hombres está más relacionado a la provisión económica en el hogar. En las familias entrevistadas, los hombres tienen una obligación exclusiva del trabajo productivo remunerado, mientras que la designación del trabajo doméstico y de cuidado recae únicamente en las mujeres, lo cual resulta en una doble jornada laboral. El exceso de trabajo de las mujeres tiene afectaciones en su salud física y mental (Vives 2010), lo cual también influye en el desplazamiento de la violencia contra los hijos e hijas.

Tal como se manifestó en las entrevistas, las formas de crianza y corrección responden a mandatos sociales distintos a las formas en las que ahora se aplican, principalmente en espacios donde se ha generado conciencia sobre las desigualdades de género. Por lo tanto, es importante que para reinventar o redefinir los modelos tradicionales de crianza se consideren otras características como la edad, necesidades y personalidades.

La familia por medio de la crianza y corrección en la infancia asume el papel de reproducir los procesos culturales de las sociedades y se convierte en un espacio socializador del género. Pero, además de la familia, existen otras instituciones que reproducen y socializan el género como la educación, la religión y los medios de comunicación. En los últimos años se ha incrementado el uso de los medios digitales para la educación y el entretenimiento, sin embargo, la COVID- 19 ha agudizado el uso de los mismo en la niñez. Las personas entrevistadas han referido que el *youtube* se ha convertido en un medio de influencia para sus hijas e hijos. El contenido que se produce principalmente atiende a los roles y estereotipos instaurados en la sociedad.

Se abordaron las diferentes normativas existentes a nivel internacional y nacional para garantizar la protección de niños y niñas, y para prevenir y erradicar las distintas

manifestaciones de violencia de género. El marco normativo internacional comprende a la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), así como también la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En estos instrumentos se establece como fundamental el reconocimiento y la protección de los derechos de niñas, adolescentes y mujeres para transformar los patrones de conducta y redefinir las relaciones de género.

En este estudio no se aborda de forma transversal otras categorías de análisis para los padres y madres como el nivel educativo, la situación socioeconómica o la autoidentificación étnica, variables que pueden influir en el acceso a la información para conocer experiencias distintas de crianza y en la percepción de las relaciones sociales. La interacción de estas categorías también influye en la vivencia de diferentes manifestaciones de discriminación y violencia. Por lo tanto, la presente investigación reconoce la necesidad de abordar estas variables desde líneas metodológicas alternativas.

## Lista de referencias

- Anker, Richard. 1998. *Gender and Jobs: Sex Segregation of Occupations in the World*. Geneva: International Labour Office.
- Arteaga, Catalina, Manuela Abarca, Mariabelén Pozo y Graciela Madrid. 2021. “Identidad, maternidad y trabajo. Un estudio entre clases sociales en Chile”. *En Revista de Ciencias Sociales*, 34: 155-173. <https://dx.doi.org/10.26489/rvs.v34i48.7>
- Beauvoir, Simone de. 1949. *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra.
- Bourdieu, Pierre. 2000. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bravo Jimbo, Ana Gabriela. 2018. “Roles de género en el entorno familiar y su relación con los ámbitos del desarrollo integral educativo de niños y niñas del nivel inicial del centro infantil “Little Valley” de la ciudad de Quito, en el año lectivo 2017-2018”. Tesis de maestría, Universidad Central del Ecuador. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/14394>
- Bueb, B. 2007. *Elogio de la disciplina*. Barcelona: edicionesceac.
- Código de la Niñez y Adolescencia. 2014. [https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo\\_ninezyadolescencia.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo_ninezyadolescencia.pdf)
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. CEDAW. 1979.
- Convención sobre los Derechos del Niño. 2017. Comité de los Derechos del Niño. Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados del Ecuador. <https://www.unicef.org/ecuador/media/2246/file/Recomendaciones%20del%20Comit%C3%A9%20de%20los%20Derechos%20del%20Ni%C3%B1o.pdf>
- Cook, Rebecca y Simone Cusack. 2009. “Asignación de estereotipos de género”. *En Estereotipos de Género, Perspectivas legales transnacionales*. Pensilvania: Universidad de Pensilvania. 11-53
- Córdova Rodríguez, Gina Samanta. 2018. “Estilo de crianza familiar en los roles de género en niños y niñas de la modalidad creciendo con nuestros hijos”. Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato.

- Corres Ayala, Patricia. 2012. "Femenino y Masculino: Modalidades de Ser". *En Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*. 111-137. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Universidad Nacional Autónoma de México. [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf\\_1307.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf)
- Curiel, Ochy. 2011. "Los límites del Género en la teoría y práctica política feminista". *En El Género: una categoría útil para las ciencias sociales*, 203-226. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia
- Díaz, Laura, Uri Torruco, Mildred Martínez y Margarita Valera. 2013. "La entrevista, recurso flexible y dinámico". *Investigación en educación médica*. Vol. 2, núm. 7, Universidad Nacional Autónoma de México. pp 162-167  
<https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>
- Domínguez Gutiérrez, Martha Georgina. 2005. "Familias monoparentales y nucleares: una comparación desde la percepción del niño preescolar". Tesis de maestría, Universidad Pedagógica Nacional Chihuahua México. <http://200.23.113.51/pdf/22315.pdf>
- Giraldo, Octavio. 1972. "El machismo como fenómeno psicocultural". *En Revista Latinoamericana de Psicología*. Vol. 4 (3). 295-309. Bogotá, Colombia.  
<https://www.redalyc.org/pdf/805/80540302.pdf>
- González Gavaldón, Blanca. 1999. Los estereotipos como factor de socialización del género. España: Grupo Comunicar.
- Herrero Gálvez, María. 2020. Estereotipos de género en la infancia. Murcia: Universidad de Murcia.
- INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres México). 2020. Los estereotipos de género en la infancia.
- Jiménez Myriam y Deison Galeano. 2020. La necesidad de educar en perspectiva de género. *Revista Educación*, vol. 44, núm. 1, pp. 1-34  
<https://www.redalyc.org/journal/440/44060092035/html/>
- Maldonado Gómez, María Cristina. 2003. A propósito de la dominación de Pierre Bourdieu. *Revista Sociedad y Economía*. Colombia: Universidad del Valle. 69-74.

- Marín Rengifo, Alba Lucía y Lucelly Ospina Martínez. 2014. Discursos y prácticas de crianza en la primera infancia: una construcción sociocultural de las relaciones de género y generación en la familia. pp. 63-76
- Martínez López, Rita e Isabel Soriano. 2018. *Avances hacia la erradicación de la violencia de género en las ciudades Iberoamericanas*. Madrid: UCCI. Pag: 64-83.
- Medina Muñoz, Ruth Patricia. 2016. “Estilos de crianza parental en niños de familias con violencia intrafamiliar”. Tesis de maestría, Universidad de Cuenca.
- Mehlhausen, David. 2019. “Gender-Specific Differences in Corporal Punishment and Children’s Perceptions of Their Mothers’ and Fathers’ Parenting”. *Journal of Interpersonal Violence*. <https://doi.org/10.1177/0886260519842172>
- Molina Petit, Cristina. 2000. “Debates sobre el género”. *En Feminismo y Filosofía*, editado por Celia Amorós. Madrid: Editorial Síntesis. 255-286.
- Moral, José y Sandra Ramos. 2016. Machismo, victimización y perpetración en mujeres y hombres mexicanos. Universidad de Colima. pp 37-66
- Naciones Unidas. 1948. Declaración Universal de los Derechos Humanos. [https://www.ohchr.org/en/udhr/documents/udhr\\_translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/en/udhr/documents/udhr_translations/spn.pdf)
- Panduro, José Antonio. 2016. Género y crianza en Lima: los niños y las niñas del distrito de San Juan de Lurigancho, Lima. *Persona 19*, enero-diciembre de 2016, pp. 127-150.
- Rubin, Gayle. 1997. “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo”. *En Género. Conceptos básicos. Programa de Estudios de Género*, Pontificia Universidad Católica del Perú. 41-64.
- Santillán, Alfredo. 2009. “El uso de métodos cualitativos para comprender la violencia”. En Fernando Carrión y Johana Espín (comp.) *Un lenguaje colectivo en construcción: el diagnóstico de la violencia*. Quito: FLACSO-ICLEI-MDMQ, pp. 73 – 88.
- Sanghani, R. (2019). Girls! Why are we more likely to care for our elderly parents (while our brothers do nothing)?. *The Telegraph*. Retrieved from <https://www.telegraph.co.uk/women/womens-life/11043452/Caregivers-are-more-likely-to-be-women-says-American-study-as-daughters-take-responsibility-over-sons.html>

- Scott, Joan W. 1996. “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. Compilado por Marta Lamas, 265-302. México: PUEG.
- Serrano, Alexandra, Daniela Castro y Mario, Melo 2019. *Creecer con violencia. Los castigos corporales dentro del hogar*. Quito: Centro de Publicaciones de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Solís Carrión, Doris. 2002. Género y familia: nuevas miradas sociales para nuevas realidades. *Universitas-XXI: Revista de Ciencias Sociales y Humanas*. Págs. 91-102  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5968368>
- Suquillo Llumiquinga, Carla Nicole. 2018. “Estudio sobre los estilos de crianza en las familias de los niños y niñas que asisten al Centro Infantil “Aprender Jugando y Crecer Feliz” en el año lectivo 2017-2018”. Tesis de pregrado, Universidad Central de Ecuador.
- Szulik Dalia, Raúl Mercer, Carlota Ramírez y Helia Molina. 2009. “El enfoque de género en la niñez”. En *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*. Buenos Aires: Asociación Latinoamericana de Sociología.  
<https://www.aacademica.org/000-062/906>
- Tajer, Débora. 1998. El fútbol como organizador de la masculinidad. pp 249-268
- Taylor, Steven y Robert Bogdan. 1992. *Introducción a los métodos cualitativos en investigación. La búsqueda de los significados*. Madrid: Paidós.
- Xing, Xiaopei, Linya Zhang, Yutong Wei, y Zhengyan Wang. 2019. “Parental Harsh Discipline and Preschooler’s Inhibitory Control in China: Bidirectional Relations and Gender Differences”. *Journal of Interpersonal Violence*.  
<https://doi.org/10.1177/0886260519854558>
- UNICEF. 2021. Los derechos del niño y por qué son importantes. Todos los derechos para cada niño. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/por-que-son-importantes>
- UNICEF. 2020. Igualdad de género. <https://www.unicef.org/lac/igualdad-de-genero>
- Vives Suriá, Juan. 2010. *Lentes de género: lecturas para desarmar el patriarcado*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Winnicott. 1971. Realidad y juego. Barcelona. España. Gedisa SA

### Guía de preguntas

#### **Preguntas sobre su niñez:**

1. ¿Qué actividades realizaba en su infancia?, ¿cuáles actividades estaban prohibidas? y ¿cuáles le estimulaban?
2. ¿Cómo lo corrigieron a usted cuando era niño o niña?, ¿por qué?, ¿qué generó en usted el tipo de correctivos que utilizaron su padre y madre? y ¿qué opina de esos correctivos?
3. ¿Durante su infancia cómo le castigaba su papá?, ¿cómo le castigaba su mamá? y ¿a qué atribuye dichas diferencias o semejanzas? ¿Lo castigaban igual o diferente que a sus hermanos o hermanas? Si había diferencias, ¿cuáles eran?
4. ¿Sus padres le decían que tenía que asumir ciertos comportamientos por ser hombre o mujer? ¿Qué cambios nota entre lo que le enseñaron y lo que aplica en la educación de sus hijas/os?

#### **Preguntas sobre la crianza con su hijo e hija:**

5. ¿Qué actividades desarrolla su hijo e hija? ¿hay alguna de estas actividades que le cause incomodidad?
6. ¿Con qué juguetes juega su hijo o hija? ¿Alguna vez ha insistido al niño o a la niña para que juegue con un determinado juguete?
7. ¿Qué correctivos emplea con sus hijas/os?
8. ¿Quién ejerce los correctivos al interior de su familia?
9. ¿Corrige a sus hijas/os de formas diferente? ¿Por qué motivos?
10. ¿Cuál es su papel en la crianza de sus hijas/os? ¿Y cuál es el papel de su pareja en la crianza de sus hijas/os?
11. ¿Qué responsabilidades tiene cada integrante de la familia (mamá, papá, hijo, hija)? Y ¿bajo qué criterios se asignan esas tareas?
12. ¿Cuál es su apoyo o fuente de información para saber cómo educar a sus hijas/os? ¿y por qué?
13. Según usted, ¿existen diferencias entre niño y niña? ¿cuáles?
14. ¿La sociedad espera lo mismo de un niño que de una niña? ¿Hay diferentes tratos para las niñas y los niños?
15. ¿Cree usted que en las escuelas hay un trato diferente para niñas y niños? ¿Y por qué?